INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
NIT 901.330.078-8
CR 9 15 67 BRR BUENOS AIRES
Tel: (7) 3187469171
San Martín - Colombia
industriasbauen@gmail.com

FACTURA DE VENTA
No. E 194

Señores	MUNICIPIO DE SAN MARTIN		
NIT	892.301.093-3	**Teléfono**	(575) 5548058
Dirección	Calle 15 # 7-81 Barrio el Centro	**Ciudad**	San Martín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/04/2026, 09:23
Expedición	29/04/2026, 09:26
Vencimiento	05/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR- SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 002-2026	1.00	101,056,600.00	101,056,600.00	101,056,600.00
2	ADMINISTRACION 26%	1.00	26,274,716.00	26,274,716.00	26,274,716.00
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	1,010,566.00	1,010,566.00	1,010,566.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	5,052,830.00	5,052,830.00	5,052,830.00

Total ítems: 4

Total Bruto	133,394,712.00
Total a Pagar	133,394,712.00

Valor en Letras:
Ciento treinta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos doce pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-05 por $ 133,394,712.00

Observaciones:
Medio de pago transferencia
Favor consignar a la siguiente cuenta
CORRIENTE 884-021769-26
Bancolombia

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105204252 aprobado en 20260128 prefijo E desde el número 187 al 500 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural Tarifa
CUFE: f78b64e81f7498199961cf862e85841b51c95e9c242c651d2ec845b5728a1db186f9d4c6a99ccc0d9bfe6c0d9f363fe4

	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-171 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
	PROCEDIMIENTO	**LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS**	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARAPERSONA NATURAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		

Por medio de la presente, Yo **INDUSTRIAS BAUEN SAS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **901330078** expedida en _____, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de **DOS MILLONES MIL PESOS M/CTE, $0,00 MCTE,** de la liquidación No. **32614037537** de las estampillas: PRO FRONTERIZO, al momento de la presentación de la **PRIMERA CUENTA DE COBRO**.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
PRO FRONTERIZO	$2.001.000,00
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN	$2.001.000,00

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:



FIRMA CONTRATISTA

Huella

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en Ordenanza No. 226 de 26 de febrero de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	INDUSTRIAS BAUEN SAS	C.C. o NIT	901330078
Nombre del contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN	C.C. o NIT	892301093
Número de contrato	002/2026**	Fecha firma	2026-02-04
Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRA MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$133.394.712,00	Fecha vigencia	2026-06-30
Número Liquidación	32614037537	Fecha Liquidación	2026-05-06
Descuento en la cuenta	1	Objeto	oky
Observacion	El pago se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el título ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento		
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-06-30.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés
PRO FRONTERIZO	1.5%	$2.001.000,00	$0,00
SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$2.001.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$2.001.000,00	YAN NAVARRO PEREZ	

Certificado
Bancario

Miércoles, 29 de abril de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INDUSTRIAS BAUEN SAS identificado(a) con NIT 901330078, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	88402176926	2019/10/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
ALCALDÍA MUNICIPAL
892.301.093-3

Registro Contribuyente

1881

DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Nombre Contribuyente:	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.				
NIT	901330078	**DV:**	8	**Naturaleza Juridica:**	Persona Jurídica
Regimen:	Regimen Comun	**No Estableciemientos:**	1	**Fecha Inicio Actividades:**	10/10/2019
Matricula Mercantil:	281482	**No Aplica:**	☐	**Fecha Registro mercantil:**	09/10/2019
Dirección:	CR 11 23 41 URB VILLA TORCOROMA			**Telefono:**	3187469171
Departamento:	CESAR			**Municipio**	SAN MARTIN
Estado:	ACTIVO			**Fecha Cierre:**	
Email :	industriasbauen@gmail.com				
Nombre comercial:	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.				

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Representante:	JUAN DAVID CALDERON VELANDIA		
Cédula de Ciudadanía	1112766541	**Telefono:**	3187469171
Dirección:	CR 11 23 41 URB VILLA TORCOROMA		
Email :	industriasbauen@gmail.com		

☑ Entidad Pública ☐ Entidad Transportadora ☐ Designados
☐ Gran Contribuyente ☐ AutoesRetenedor ☐ No Obligado
☐ Sist Tarjeta Credito-Debito ☐ Intermediario ☐ Agente Retenedor de ICA
☐ Consorcio

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Código	**Descripción de la actividad**	Principal
2511	3,0000 x Mil Fabricación de productos metálicos para uso estructural	True
4923	8,0000 x Mil Transporte de carga por carretera	False
7730	10,0000 x Mil Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	False
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	False

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Juan David Calderón V.
CC. 1091666707

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nota: Al realizar el cese de actividades en la jurisdicción de San Martín, Cesar, tener en cuenta No. 402 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 0031 del 2020).

"Autorizo para que la administración municipal de San Martín, Cesar, me notifique todos los actos administrativos expedidos por las diferentes dependencias, al correo electrónico informado mediante el presente formulario"

CONSTANCIA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Lugar / fecha San Martín, Cesar, 05 de mayo de 2026

N° de constancia 120-CON-01-HC-2026-0825

LA SECRETARÍA DE HACIENDA

HACE CONSTAR:

Que la razon social INDUSTRIAS BAUEN S.A.S., identificado con NIT 901330078 según la base de datos de la secretaria de Hacienda Municipal, es contribuyente y ha cumplido con sus obligaciones formales y sustanciales.

No.	CONCEPTO	OBLIGACION
1	Impuesto predial unificado	no posee predio
2	Es responsable de inscripción al registro de industria y comercio	SI
3	Se encuentra inscripto y ha actualizado el RITI	SI
4	Se encuentran declaraciones pendientes con la presentación y pago de impuestos de industria y comercio.	AL DIA
5	Responsable de presentar información exógena en el municipio	NO

Se expide la presente a petición del interesado, para proceso de contratación.

Alcaldía municipal de San Martín - Cesar
SECRETARIA HACIENDA

CECILIA MORENO AMAYA
Secretaria de Hacienda

Elaboro:
Reviso: Cecilia Moreno Amaya

Asunto	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Contrato No°	002 - 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	**002-2026**
OBJETO	**"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR".**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
CONTRATISTA	**INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.**
SUPERVISOR	**SANDRA RENOGA TELLEZ-** Secretaría de Infraestructura
INTERVENTOR	**NO APLICA**
VALOR PAGADO COMO ANTICIPO	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712) MONEDA LEGAL
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO SEGÚN OTROSÍ No.01	CERO PESOS MCTE ($0.00) MONEDA LEGAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN OTROSÍ No.01	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712) MONEDA LEGAL
TIEMPO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DIAS
TIEMPO ADICIONAL SEGÚN OTROSÍ No. 01	NO APLICA
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DIAS
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	NO APLICA

FECHA DEL CONTRATO	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DE MARZO DE 2026
FECHA DE ACTA MODIFICATORIA	18 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	20 DE MARZO DE 2026
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	20 DE MARZO DE 2026

En San Martin, Cesar a los (09) nueve días del mes de abril de 2026, se reunieron ***YAN NAVARRO PÉREZ***, en representación del municipio en calidad de alcalde, la ingeniera **SANDRA RENOGA TELLEZ**, en calidad de supervisora del contrato por parte de la Alcaldía y el Sr. ***JUAN DAVID CALDERON VELANDIA***, representante legal de **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.**, en su calidad de CONTRATISTA del contrato de obra 002 de 2026, con el propósito de suscribir la presente acta y proceder a liquidar el contrato en referencia, cuyos aspectos fundamentales se detallan a continuación:

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

El Contrato de obra No. 002 de 2026, suscrito entre las partes el día 04 de febrero de 2026 y legalizado el 05 de febrero de 2026, con la aprobación de pólizas. La obligación contractual del contratista, se presentó con lo propuesto en el cronograma de obra. Así mismo, la ejecución de esta se desarrolló cumpliendo en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato. Técnicamente la obra fue ejecutada cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción aplicables para este tipo de obra.

3. CARACTERÍSTICA DE LA OBRA:

La obra correspondiente al presente contrato cuyo objeto es **" MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR".** Dentro del alcance contractual, se efectuaron el mantenimiento al cerramiento perimetral, cambio de lámparas, impermeabilización de viga canal, aplicación de pintura en exterior e interiores.

4. BALANCE DE OBRA EJECUTADA:

En el periodo contractual, el contratista INDUSTRIAS BAUEN S.A.S., ejecutó el 100% del cuadro de cantidades de obra contratadas y modificadas según la modificatoria N°01.

Que el artículo 60 del estatuto de contratación pública ley 80 de 1993 en su inciso tercero establece en el acta de liquidación constaran de acuerdos conciliaciones y transacciones que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Clausula Séptima. FORMA DE PAGO: La cancelación del contrato se hará de la siguiente forma: Se determinó realizar el pago de la ejecución del objeto a precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto de los contratos; permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos y control de la utilización de los recursos que se ejecuten en el tiempo previsto en el cronograma de ejecución de inversión. La cancelación del contrato se hará de la siguiente forma: El 100% del precio total del contrato por actas parciales previo cumplimiento del avance de ejecución y un acta final concomitante con el acta de liquidación del Contrato.

5.1. DATOS FINANCIEROS

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP-ENTIDAD					
No.	0804-2	Valor	$ 133.860.957,00	Fecha	04 de agosto de 2025
Registro(s) Presupuestal(es) – RP-ENTIDAD					
No.	0203-88	Valor	$ 133.394.712,00	Fecha	03 de febrero de 2026

5.2. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato		$ 133.394.712,00
Valor adicional del contrato		$ -
Valor total del contrato		**$ 133.394.712,00**
Valor acumulado cancelado al Contratista	$ -	
Valor saldo multas	$ -	
Saldo no ejecutado	$ -	
Saldo a favor del Contratista	$ 133.394.712.00	
SUMAS IGUALES	**$ 133.394.712,00**	**$ 133.934.712,00**
Nota: El valor a pagar en la presente acta de liquidación es de: CERO PESOS ($ 00,00) moneda legal.		

6. PAZ Y SALVO:

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declararán a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia.

7. SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Las obras se ejecutaron dentro del plazo contractual, no se presenta un atraso en el cronograma de ejecución de las obras, así mismo, se desarrolló las actividades con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

8. GARANTÍA

El contratista, en cumplimiento de la ***cláusula décimo séptima. GARANTÍAS*** del contrato, se constituye las siguientes pólizas expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., bajo la póliza No. 96-44-101202474, para garantizar, el Cumplimiento del Contrato, prestaciones sociales y estabilidad de la obra y Póliza para cubrimiento de responsabilidad civil extracontractual (RCE), No. 96-40-101072647, para el contrato No.002 de 2026.

Pólizas de cumplimiento para entidades estatales **No. 96-44-101202474** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el día cinco (05) de febrero de 2026 (Anexo 0), a nombre del **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.** Identificado con NIT. 901.330.078-8.

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. PÓLIZA ANEXO 0	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-44-101202474	CUMPLIMIENTO	04/02/2026	14/07/2026	$ 26.678.942,40
	PRESTACIONES SOCIALES	04/02/2026	16/03/2026	$ 13.339.471,20

	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	$ 26.678.942,40

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 96-40-101072647** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**el día cinco (05) de febrero de 2026, con una vigencia desde el cuatro (04) de febrero hasta el dieciséis (16) de marzo de 2026 (Anexo 0), a nombre del **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.**, Identificado con NIT. 901.330.078-8.

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. PÓLIZA ANEXO 0	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-40-101072647	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	04/02/2026	16/03/2026	$350.181.000

Póliza de cumplimiento para entidades estatales **No. 96-44-101202474** y responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 96-40-101072647** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**., el día trece (13) de febrero de 2026 (Anexo 1), a nombre de **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S**., identificada con NIT **No. 901.330.078-8**. Se deja constancia que dicho Anexo 1 corresponde al cruce interno realizado por la compañía Seguros del Estado S.A., mediante el cual se efectúa la anulación del Anexo 0 inicialmente expedido.

En consecuencia, la aseguradora genera el Anexo 2, documento en el cual quedan actualizadas las vigencias conforme a la fecha establecida en el acta de inicio previamente enviada y aprobada. Por lo anterior, el Anexo 1 no presenta garantías vigentes, toda vez que su finalidad corresponde únicamente al trámite administrativo interno de anulación y actualización de la póliza.

Pólizas de cumplimiento para entidades estatales **No. 96-44-101202474** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el día trece (13) de febrero de 2026 (Anexo 2), a nombre del **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.** Identificado con NIT. 901.330.078-8.

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. PÓLIZA ANEXO 2	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-44-101202474	CUMPLIMIENTO	11/02/2026	21/07/2026	$ 26.678.942,40
	PRESTACIONES SOCIALES	11/02/2026	23/03/2026	$ 13.339.471,20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 26.678.942,40

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 96-40-101072647** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** el día trece (13) de febrero de 2026, con una vigencia desde el once (11) de febrero hasta el veintitrés (23) de marzo de 2026 (Anexo 2), a nombre del **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.**, Identificado con NIT. 901.330.078-8.

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. PÓLIZA ANEXO 2	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-40-101072647	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11/02/2026	23/03/2026	$350.181.000

Pólizas de cumplimiento para entidades estatales **No. 96-44-101202474** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el día nueve (09) de abril de 2026 (Anexo 3), a nombre del **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.** Identificado con NIT. 901.330.078-8.

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. PÓLIZA ANEXO 3	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-44-101202474	CUMPLIMIENTO	11/02/2026	21/07/2026	$ 26.678.942,40
	PRESTACIONES SOCIALES	11/02/2026	23/03/2026	$ 13.339.471,20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/03/2026	20/03/2027	$ 26.678.942,40

9. TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

La secretaria de Infraestructura de San Martin, Cesar, como supervisora encargada, expidió certificación donde consta que el Contratista se encuentra a paz y salvo en la entrega de los informes de las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en la entrega de las cotizaciones a EPS, Pensión, ARP; según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Queda constancia en la presente acta, que la obra ejecutada cumplió en su totalidad con las especificaciones de construcción aplicables para este tipo de obras. El resumen de los actos administrativos del contrato se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE INICIO	**11 DE FEBRERO DE 2026**
ACTA DE MODIFICATORIA N°01	**18 DE FEBRERO DE 2026**
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	**20 DE MARZO DE 2026**
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	**09 DE ABRIL DE 2026**

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las

partes contratantes aceptan la liquidación que esta contiene y, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes de que trata el cuadro relación financiera de este documento, se liberen mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato de obra No. 006-2022.

En constancia de lo anterior se firma en San Martin- Cesar, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

Alcaldía municipal de San Martín - Cesar

YAN NAVARRO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN DAVID CALDERON VLANDIA
Rep. Legal INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
CONTRATISTA

SANDRA RENOGA TELLEZ
Supervisora del contrato
Secretaría de Infraestructura

Revisó: ***DARIO VILLAREAL DULCEY***
Asesor Jurídico Externo
Digitó: Nilson Guerrero

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	N°	002-2026

TIPO DE CONTRATO	OBRA 002-2026
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – CESAR
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN.
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
OBJETO	"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR"
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712) MONEDA LEGAL
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DIAS
TIEMPO ADICIONAL	NO APLICA
TIEMPO DE EJECUCIÓN FINAL	CUARENTA (40) DIAS
SUPERVISOR	SANDRA RENOGA TELLEZ SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	NO APLICA
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712) MONEDA LEGAL
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION 100% DEL VALOR DEL CONTRATO	CERO PESOS MCTE ($0.00) MONEDA LEGAL
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO PESOS MCTE ($0.00) MONEDA LEGAL
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de marzo DE 2026
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 1	18 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	20 DE MARZO DE 2026

1. DATOS FINANCIEROS CONTRATO DE OBRA

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP-MUNICIPIO - REGALIAS					
No.	0127-13	Valor	$ 133.394.712,00	Fecha	27 de enero de 2026
Registro(s) Presupuestal(es) – RP- MUNICIPIO - REGALIAS					
No.	0203-88	Valor	$ 133.394.712,00	Fecha	03 de febrero del 2023

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS

CONDICIONES INICIALES				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NO. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-44-101202474 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	14/07/2026	$ 26.678.942,40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	16/03/2028	$ 13.339.471,20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.		$ 26.678.942,40
96-40-101072647 ANEXO 0	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	04/02/2026	16/03/2026	$350.181.000,00

El **Anexo 1** corresponde al cruce interno realizado por la compañía Seguros del Estado S.A., mediante el cual se efectúa la anulación del Anexo 0. En consecuencia, se genera el Anexo 2, donde quedan actualizadas las vigencias conforme a la fecha establecida en el acta de inicio previamente enviada.

CONDICIONES SEGÚN ACTA DE INICIO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NO. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
96-44-101202474 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2026	21/07/2026	$ 26.678.942,40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2026	23/03/2029	$ 13.339.471,20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.		$ 26.678.942,40
96-40-101072647 ANEXO 2	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11/02/2026	23/03/2026	$350.181.000,00

3. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
Acta modificatoria No. 1	18 de febrero de 2026	Modificación de mayores y menores cantidades e ítem nuevos	22 de marzo de 2026

4. RELACION DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITO HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA NO. 1	18 de febrero de 2026	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NUEVOS	22 de marzo de 2026

En el Municipio de San Martín - Cesar, se reunieron la SECREATRIA DE INFRAESTRUCTURA, SANDRA RENOGA TELLEZ; como supervisor designado en representación del Municipio, el ingeniero JUAN DAVID CALDERON VELANDIA, como representante legal de INDUSTRIAS BAUEN S.A.S. con el objeto de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

Las partes integrantes del presente contrato, manifestamos que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y se recibe a satisfacción el contrato de obra No. 002-2026 del 04 de febrero de 2026, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR**".

PRODUCTOS QUE SE RECIBEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**PREMILINARES**				**$ 57.711,15**
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	52,95	$ 5.859,00	$ 57.711,15
2	**DEMOLICIONES**				**$ 494.635,09**
2.1	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M2	43,67	$ 20.100,00	$ 89.847,00
2.2	DEMOLICIÓN EN CONCRETO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,10	$ 60.100,00	$ 108.888,09
2.3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	5,50	$ 53.800,00	$ 295.900,00
3	**SOLADOS**				**$ 256.927,24**
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 14 MPA. (2000 PSI)	M3	3,22	$ 539.990,00	$ 256.927,24
4	**OBRAS DE DRENAJE DE 21 MPA (3000 PSI)**				**$ 4.186.206,00**
4.1	ANTEPISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA DORMITORIO (39,2M2), INCLUYE MALLA	UND	1,00	$ 3.582.947,00	$ -

	ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.				
4.2	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA ACCESO A DISCAPACITADOS (1,3M2), INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	3,00	$ 146.675,00	$ 293.350,00
4.3	PISO BASE EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15M PARA ESCULTURA (4M2), INCLUYE PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20	UND	1,00	$ 846.869,00	$ 846.869,00
4.4	CASETA DE BOMBEO (1,4M2), EN CONCRETO CON PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20, INCLUYE PARALES METÁLICOS Y CUBIERTA EN MASTER MIL.	UND	1,00	$ 3.045.987,00	$ 3.045.987,00
5	**ACABADOS**				**$ 66.079.130,93**
5.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA INTERIORES	M2	376,69	$ 25.547,00	$ 9.623.299,43
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA EXTERIORES	M2	382,00	$ 28.907,00	$ 11.042.474,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA 60x60 BLANCO O SIMILAR	M2	44,58	$ 119.924,00	$ -
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA BANCAS METALICAS	UND	12,00	$ 425.749,00	$ 5.108.988,00
5.5	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y TIPO VINILO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	245,00	$ 126.124,00	$ 30.900.380,00
5.6	MANTENIMIENTO DE CONCERTINA	ML	200,00	$ 6.048,00	$ 1.209.600,00
5.7	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA PORTONES	UND	2,00	$ 267.505,00	$ 535.010,00
5.8	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA BORDILLO	ML	115,00	$ 9.387,00	$ 1.079.505,00
5.9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	177,25	$ 37.122,00	$ 6.579.874,50
6	**ADECUACIONES ELECTRICAS**				**$ 7.568.175,00**
6.1	PUNTO ELÉCTRICO 110V	UND	1,00	$ 335.735,00	$ 335.735,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE SOBREPONER CIRCULAR	UND	10,00	$ 77.260,00	$ 6.798.880,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	6,00	$ 72.260,00	$ 433.560,00

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050

acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co

(605) 54 80 58

	LAMPARA LED 24W DE EMPOTRAR CIRCULAR				
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 316.800,00**
7.1	PODA DE ARBOLES	UND	0,00	$ 113.400,00	$ -
7.2	LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN CONCRETO MEDIANTE HIDROPRESIÓN	UND	1,00	$ 316.800,00	$ 316.800,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES	UND	1,00	$ 15.367.467,00	$ -
8	**LIMPIEZA**				**$ 781.949,40**
8.1	ASEO Y LIMPIEZA	GLB	1,00	$ 331.800,00	$ 331.800,00
8.2	LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS MÓDULOS LATERALES EN TRES CAJAS DE INSPECCIÓN.	ML	33,30	$ 13.518,00	$ 450.149,40
9	**ITEM NO PREVISTO**				**$ 21.315.064,40**
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES (Incluye acabado en piedra natural tipo muñeca crema con medidas de 30cmX60cmx2cm, para pedestal y losa)	UND	1,00	$ 17.058.545,00	$ 17.058.545,00
9.2	IMPERMEABILIZACIÓN DE VIGA CANAL CON IMPERZIL A TRES (3) MANOS, (Incluye limpieza y preparación de la superficie)	M2	173,03	$ 24.600,00	$ 4.256.519,40
VALOR TOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO					**$ 101.056.600,00**
COSTO INDIRECTO (AIU 30%)					**$ 32.338.112,00**
ADMINISTRACIÓN				**26,00%**	**$ 26.274.716,00**
IMPREVISTOS				**1,00%**	**$ 1.010.566,00**
UTILIDAD				**5,00%**	**$ 5.052.830,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 133.394.712,00**

ACEPTACION DE LOS TRABAJOS

Una vez realizado el seguimiento al presente contrato, se constató por las partes que intervienen y dejan constancia que, con la suscripción de la presente acta que las actividades correspondientes al CONTRATO DE OBRA No. 002-2026 del 04 de febrero de 2026, fueron recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión del Municipio.

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente Acta dejan las siguientes constancias:

1. Que se ejecutó el contrato de Obra de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.

2. Que durante este lapso se realizó la ejecución de las obras contratadas en el contrato de obra No. 002-2026 del 04 de febrero de 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR", las cuales se entregaron y recibieron a satisfacción conforme a las cantidades y calidades de obras contratadas inicialmente y modificaciones hechas a las mismas.

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

3. Que el contratista, presento los respectivos informes mensuales de obra y cumplió con cada una de las funciones y compromisos señalados en las cláusulas del contrato de No.004-2026.

RELACION DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA HASTA LA FECHA

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	ORDEN DE PAGO N°	COMPROBANTE DE EGRESO	
					No	FECHA (D/M/A)
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL	$ 133.394.712,00	$ 0,00	PENDIENTE DE PAGO			
VALOR A PAGAR CON EL ACTA DE LIQUIDACION	$ 0,00	$ 0,00				

El suscrito supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Para mayor constancia se firma en San Martín – Cesar, el presente **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA A SATISFACCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 002-2026**, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, por los que en ella intervienen.

ING. JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
R.L INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
CONTRATISTA

ING. SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISIÓN

Transcriptor: Nilson Guerrero.

Revisó: Dario Villarreal.
Archivado en: Carpeta del convenio.
Anexo: N/A.

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

TRD: 130 | **VER: 03** | **FEC: 01/07/2023** | **COD: FOR-109-PN**

REFERENCIA	ACTA DE RECIBO FINAL						
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO	No. DE CONTRATO	002-2026	CONTROL DE POLIZA No 96-44-101202474 SEGUROS DEL ESTADO S.A		PLAZO INICIAL	40 DIAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR			BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	NO APLICA	FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2026 AL 21/07/2026	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE MARZO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 133,394,712.00			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2026 AL 21/07/2026	TIEMPO ADICIONAL	N/A
VALOR ADICIONAL	$ -						
VALOR FINAL DELCONTRATO	$ 133,394,712.00			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑO, 0 MESES	PLAZO TOTAL	40 DIAS
				CONTROL DE POLIZA No 96-40-101072647			
				RESPONSABILIDAD CIVIL	11/02/2026 AL 23/03/2026		

En el Municipio de San Martin, Cesar, el dia 20 de marzo del 2026, se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR, el señor: JUAN DAVID CALDERON VELANDIA, en calidad de Contratista, La Ing(a). SANDRA RENOGA TELLEZ, en su calidad de SUPERVISOR, del contrato de obra, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL al convenio solidario No. 012 de 2026 las cuales se relacionan asi :

FECHA DEL ACTA	20 DE MARZO DE 2026

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						CONDICIONES SEGÚN MOFIFICATORIA N°01		PRESENTE ACTA RECIBO FINAL		EJECUCIÓN ACUMULADA		CANTIDADES POR EJECUTAR		% EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT	V.PARCIAL	CANT	V.PARCIAL	CANT	VALORES	CANT	VALORES	% EJECUTADO EN EL CORTE	SALDO DEL % POR EJECUTAR
1. PRELIMINARES															
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	52.95	$ 5,859.00	$ 310,234.05	9.85	$ 57,711.15	9.85	$ 57,711.15	9.85	$57,711.15	0	$ -	100%	0%
2. DEMOLICIONES															
2.1	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M2	43.67	$ 20,100.00	$ 877,767.00	4.47	$ 89,847.00	4.47	$ 89,847.00	4.47	$89,847.00	0	$ -	100%	0%
2.2	DEMOLICIÓN EN CONCRETO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8.10	$ 60,100.00	$ 486,917.09	1.81	$ 108,888.09	1.81	$ 108,888.09	1.81	$108,888.09	0	$ -	100%	0%
2.3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	5.50	$ 53,900.00	$ 295,900.00	5.50	$ 295,900.00	5.50	$ 295,900.00	5.50	$295,900.00	0	$ -	100%	0%
3. SOLADOS															
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 14 MPA. (2000 PSI)	M3	3.22	$ 539,990.00	$ 1,736,499.84	0.48	$ 256,927.24	0.48	$ 256,927.24	0.48	$256,927.24	0	$ -	100%	0%
4. OBRAS DE DRENAJE DE 21 MPA (3000 PSI)															
4.1	ANTEPISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA DORMITORIO (39,2M2), INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15	UND	1.00	$ 3,582,947.00	$ 3,582,947.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$0.00	0	$ -	-	0%
4.2	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA ACCESO A DISCAPACITADOS (1,3M2), INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15	UND	3.00	$ 146,675.00	$ 440,025.00	2.00	$ 293,350.00	2.00	$ 293,350.00	2.00	$293,350.00	0	$ -	100%	100%
4.3	PISO BASE EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15M PARA ESCULTURA (4M2), INCLUYE PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20	UND	1.00	$ 846,869.00	$ 846,869.00	1.00	$ 846,869.00	1.00	$ 846,869.00	1.00	$846,869.00	0	$ -	100%	200%
4.4	CASETA DE BOMBEO (1,4M2), EN CONCRETO CON PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20, INCLUYE PARALES METÁLICOS Y CUBIERTA EN MASTER MIL	UND	1.00	$ 3,045,987.00	$ 3,045,987.00	1.00	$ 3,045,987.00	1.00	$ 3,045,987.00	1.00	$3,045,987.00	0	$ -	100%	300%
5. ACABADOS															
5.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA INTERIORES	M2	376.69	$ 25,547.00	$ 9,623,299.43	376.69	$ 9,623,299.43	376.69	$ 9,623,299.43	376.69	$ 9,623,299.43	0	$ -	100%	0%
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA EXTERIORES	M2	382.00	$ 28,907.00	$ 11,042,474.00	382.00	$ 11,042,474.00	382.00	$ 11,042,474.00	382.00	$ 11,042,474.00	0	$ -	100%	100%
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA 60x60 BLANCO O SIMILAR	M2	44.58	$ 119,924.00	$ 5,346,211.92	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -	-	200%
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA BANCAS METALICAS	UND	12.00	$ 425,749.00	$ 5,108,988.00	12.00	$ 5,108,988.00	12.00	$ 5,108,988.00	12.00	$ 5,108,988.00	0	$ -	100%	300%
5.5	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y TIPO VINILO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	245.00	$ 126,124.00	$ 30,900,380.00	245.00	$ 30,900,380.00	245.00	$ 30,900,380.00	245.00	$ 30,900,380.00	0	$ -	100%	400%
5.6	MANTENIMIENTO DE CONCERTINA	ML	200.00	$ 6,048.00	$ 1,209,600.00	200.00	$ 1,209,600.00	200.00	$ 1,209,600.00	200.00	$ 1,209,600.00	0	$ -	100%	500%
5.7	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA PORTONES	UNQ	2.00	$ 267,505.00	$ 535,010.00	2.00	$ 535,010.00	2.00	$ 535,010.00	2.00	$ 535,010.00	0	$ -	100%	600%
5.8	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA BORDILLO	ML	115.00	$ 9,387.00	$ 1,079,505.00	115.00	$ 1,079,505.00	115.00	$ 1,079,505.00	115.00	$ 1,079,505.00	0	$ -	100%	700%
5.9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	177.25	$ 37,122.00	$ 6,579,874.50	177.25	$ 6,579,874.50	177.25	$ 6,579,874.50	177.25	$ 6,579,874.50	0	$ -	100%	800%
6. ADECUACIONES ELECTRICAS															
6.1	PUNTO ELÉCTRICO 110V	UND	1.00	$ 335,735.00	$ 335,735.00	1.00	$ 335,735.00	1.00	$ 335,735.00	1.00	$ 335,735.00	0	$ -	100.00%	$ -
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE SOBREPONER CIRCULAR	UND	10.00	$ 77,260.00	$ 772,600.00	88.00	$ 6,798,880.00	88.00	$ 6,798,880.00	88.00	$ 6,798,880.00	0	$ -	100.00%	$ -
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE EMPOTRAR CIRCULAR	UND	6.00	$ 72,260.00	$ 433,560.00	6.00	$ 433,560.00	6.00	$ 433,560.00	6.00	$ 433,560.00	0	$ -	100.00%	$ -
7. INSTALACIONES ELECTRICAS															
7.1	POGA DE ARBOLES	UND	0.00	$ 113,400.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -	-	$ -
7.2	LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN CONCRETO MEDIANTE HIDROPRESIÓN	UND	1.00	$ 316,800.00	$ 316,800.00	1.00	$ 316,800.00	1.00	$ 316,800.00	1.00	$ 316,800.00	0	$ -	100.00%	$ -
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES	UND	1.00	$ 15,367,467.00	$ 15,367,467.00	0.00		0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -	-	$ -
8. LIMPIEZA															
8.1	ASEO Y LIMPIEZA	GLB	1.00	$ 331,800.00	$ 331,800.00	1.00	$ 331,800.00	1.00	$ 331,800.00	1.00	$ 331,800.00	0	$ -	100.00%	$ -
8.2	LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS MÓDULOS LATERALES EN TRES CAJAS DE INSPECCIÓN.	ML	33.30	$ 13,518.00	$ 450,149.40	33.30	$ 450,149.40	33.30	$ 450,149.40	33.30	$ 450,149.40	0	$ -	100.00%	$ -
9. ITEM NO PREVISTO															

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

TRD: 130 | **VER: 03** | **FEC: 01/07/2023** | **COD: FOR-109-PN**

REFERENCIA	ACTA DE RECIBO FINAL						
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO	No. DE CONTRATO	002-2026	CONTROL DE POLIZA No 96-44-101202474 SEGUROS DEL ESTADO S.A		PLAZO INICIAL	40 DIAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR			BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	NO APLICA	FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2026 AL 21/07/2026	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE MARZO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$		133,394,712.00	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2026 AL 21/07/2026	TIEMPO ADICIONAL	N/A
VALOR ADICIONAL	$		-				
VALOR FINAL DELCONTRATO	$		133,394,712.00	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑO, 0 MESES	PLAZO TOTAL	40 DIAS
				CONTROL DE POLIZA No 96-40-101072647			
				RESPONSABILIDAD CIVIL	11/02/2026 AL 23/03/2026		

En el Municipio de San Martin, Cesar, el dia 20 de marzo del 2026, se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR, el señor: JUAN DAVID CALDERON VELANDIA, en calidad de Contratista, La Ing(a). SANDRA RENOGA TELLEZ, en su calidad de SUPERVISOR, del contrato de obra, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL al convenio solidario No. 012 de 2026 las cuales se relacionan asi :

FECHA DEL ACTA	20 DE MARZO DE 2026

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						CONDICIONES SEGÚN MOFIFICATORIA N°01		PRESENTE ACTA RECIBO FINAL		EJECUCIÓN ACUMULADA		CANTIDADES POR EJECUTAR		% EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT	V.PARCIAL	CANT	V.PARCIAL	CANT	VALORES	CANT	VALORES	% EJECUTADO EN EL CORTE	SALDO DEL % POR EJECUTAR
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES (Incluye acabado en piedra natural tipo muñeca crema con medidas de 30cmX60cmx2cm, para pedestal y losa)	UND		$ 17,058,545.00		1.00	$ 17,058,545.00	1.00	$ 17,058,545.00	1.00	$ 17,058,545.00	0	$ -	100.00%	$ -
9.2	IMPERMEABILIZACIÓN DE VIGA CANAL CON IMPERZIL A TRES (3) MANOS. (Incluye limpieza y preparación de la superficie)	M2		$ 24,600.00		173.03	$ 4,256,519.40	173.03	$ 4,256,519.40	173.03	$ 4,256,519.40	0	$ -	100.00%	$ -
	VALOR TOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO				$ 101,056,600.00		$ 101,056,600.00		$ 101,056,600.00		$ 101,056,600.00		$ 0.00		
	COSTO INDIRECTO (AIU 32%)				$ 32,338,112.00		$ 32,338,112.00		$ 32,338,112.00		$ 32,338,112.00		$ 0.00		
	ADMINISTRACIÓN			26.00%	$ 26,274,716.00		$ 26,274,716.00		$ 26,274,716.00		$ 26,274,716.00		$ 0.00		
	IMPREVISTO			1.00%	$ 1,010,566.00		$ 1,010,566.00		$ 1,010,566.00		$ 1,010,566.00		$ 0.00		
	UTILIDAD			5.00%	$ 5,052,830.00		$ 5,052,830.00		$ 5,052,830.00		$ 5,052,830.00		$ 0.00		
	TOTAL CONTRATO				$ 133,394,712.00		$ 133,394,712.00		$ 133,394,712.00		$ 133,394,712.00		$ 0.00		
	VALOR TOTAL				$ 133,394,712.00		$ 133,394,712.00		$ 133,394,712.00		$ 133,394,712.00		$ 0.00		

RESUMEN DEL CONVENIO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	133,394,712.00
VALOR ADICIONAL		NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	133,394,712.00
VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO		NO APLICA
VALOR TOTAL EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$	133,394,712.00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		NO APLICA
% AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO		100.00%
% POR EJECUTAR		0.00%
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$	133,394,712.00
VALOR A PAGAR MEDIANTE LIQUIDACIÓN		0.00%

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	***CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($133.394.712,00)***

POR EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
CONTRATISTA

POR LA ENTIDAD TERRITORIAL:

Firma:
Nombre: SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301382-3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	1,10	DESCRIPCION	LOCALIZACION Y REPLANTEO	UNID.	m2	TOTAL	9,85	



Descripción	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	m2
Localización y replanteo de fuente de agua	2,90	2,90		1,00	8,41
Caseta para bomba	1,20	1,20		1,00	1,44
TOTAL					9,85

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301082-3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	2.1	DESCRIPCION	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO CON RETIRO DE ESCOMBROS	UNID.	m2	TOTAL	4,47





Descripcion	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	m2
Demolición manual de la ceramica fuente de agua sección 1	0,80	0,70		4,00	2,24
Demolición manual de la ceramica fuente de agua sección 2	0,30	0,50		4,00	0,6
Demolición manual de la ceramica de cilindro en fuente	0,50	0,30		1,00	0,15
Demolición de placa 1 fuente	0,70	0,40		4,00	1,12
Demolición de placa 2 fuente	0,30	0,30		4,00	0,36
TOTAL					4,47

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	2.2	DESCRIPCION	DEMOLICIÓN EN CONCRETO CON RETIRO DE ESCOMBROS	UNID.	M3	TOTAL	1,81	





Descripcion	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	M3
Demolición de plantilla de piso en fuente de	2,90	2,90	0,15	1,00	1,26
Demolición de paredes sección 2 fuente de	0,30	0,50	0,15	4,00	0,09
Demolición de placa 2 fuente de agua	0,60	0,60	0,10	1,00	0,04
Demolición de borallo para construcción de rampa	1,00	0,10	0,10	3,00	0,03
Demolición de andén para construcción de	1,30	1,00	0,10	3,00	0,39
TOTAL					1,81

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT 892501583-3

MEMORIAS DE CALCULOS				FECHA	mar-26
PROYECTO	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS				

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	2,30	DESCRIPCION	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS	UNID.	M3	TOTAL	5,50	



Descripcion	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	M3
Demolición de mampostería de tanque de fuente de agua	11,00	1,00	0,50	1,00	5,50
TOTAL					5,50

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT. 892301093-3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	3.1	DESCRIPCION	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 14 MPA. (2000 PSI)	UNID.	M3	TOTAL	0,48





Descripcion	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	M3
Solado para piso de fuente	2,00	2,00	0,07		0,28
Solado para rampa	1,30	1,10	0,07		0,10
Solado para caseta de bomba	1,20	1,20	0,07		0,10
TOTAL					0,48

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 8902015083-3

MEMORIAS DE CALCULOS						FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR						
MEMORIA DE CANTIDADES							
ÍTEM	4.2	DESCRIPCION	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA ACCESO A DISCAPACITADOS (1,3M2), INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UNID.	UND	TOTAL	2,00



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Rampa en concreto para acceso a las habitaciones			2,00		2,00
TOTAL					2,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT. 892301393-3

MEMORIAS DE CALCULOS				FECHA		mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR					

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	4.3	DESCRIPCION	PISO BASE EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15M PARA ESCULTURA (4M2), INCLUYE PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20	UNID.	UND	TOTAL	1,00



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Vaciado de piso en concreto de 3000 PSI para fuente, incluye acero de refuerzo, con una sepación de 20cmx20cm			1,00		1,00
TOTAL					1,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 6923010803-3

MEMORIAS DE CALCULOS					FECHA		mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR						
MEMORIA DE CANTIDADES							
ITEM	4.4	DESCRIPCION	CASETA DE BOMBEO (1,4M2), EN CONCRETO CON PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20, INCLUYE PARALES METÁLICOS Y CUBIERTA EN MASTER MIL.	UNID.	UND	TOTAL	1,00



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Caseta de bomba, según especificaciones tecnicas			1,00		1,00
TOTAL					1,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301382-3

MEMORIAS DE CALCULOS	FECHA	mar-26

PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	5.1	DESCRIPCION	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA INTERIORES	UNID.	M2	TOTAL		376,69






Descripción	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Aplicación de pintura para la oficina atención al usuario	3,40	2,90	2,00		19,72
Aplicación de pintura para la oficina atención al usuario	10,60	2,90	2,00		61,48
Aplicación de pintura para la oficina de enfermería	3,30	2,90	2,00		19,14
Aplicación de pintura para la oficina de enfermería	4,40	2,90	2,00		25,52
Aplicación de pintura para la sala de reuniones	6,45	2,90	2,00		37,41
Aplicación de pintura para la sala de reuniones	11,00	2,90	2,00		63,80
Aplicación de pintura para la oficina social	3,40	2,90	2,00		19,72
Aplicación de pintura para la oficina social	4,00	2,90	2,00		23,20
Aplicación de pintura para la garita de vigilancia	3,20	2,90	2,00		18,56
Aplicación de pintura para la garita de vigilancia	2,10	2,90	2,00		12,18
Aplicación de pintura para la cocina interior	3,50	2,90	3,00		30,45
Aplicación de pintura para la vigas comedor	0,40	5,20	12,00		24,96
Aplicación de pintura para el muro tanque de cocina	1,50	13,70	1,00		20,55
TOTAL					**376,69**

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOCIA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	5.2	DESCRIPCION	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA EXTERIORES	UNID.	M2	TOTAL	382,00









Descripción	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Aplicación de pintura para la oficina atención al usuario	3,40	2,90	2,00		19,72
Pintura oficina atención al usuario	10,60	2,90	2,00		61,48
canal modulo de atención al usuario	89,60	1,00	1,00		89,60
Exterior sala reuniones	0,60	2,90	1,00		1,74
Aplicación de pintura para el exterior del gimnasio	0,60	2,90	4,00		6,96
Aplicación de pintura para el exterior de la canal del gimnasio	60,00	1,00	1,00		60,00
Aplicación de pintura para las columnas del comedor	0,60	3,50	20,00		42,00
Aplicación de pintura para la canal del comedor	13,00	1,00	4,00		52,00
Aplicación de pintura para la cocina exterior	4,00	2,90	2,00		23,20
Aplicación de pintura para la cocina exterior	11,00	2,30	1,00		25,30
TOTAL					**382,00**

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT. 8923010933-3

MEMORIAS DE CALCULOS					FECHA		mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR						

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	5.4	DESCRIPCION	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA BANCAS METALICAS	UNID.	UND	TOTAL		12,00



Descripción	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Aplicación de anticorrosivo y pintura tipo esmalte para bancas metálicas			12,00		12,00
TOTAL					12,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892401093-3

MEMORIAS DE CALCULOS				FECHA		mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR					

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	5.5	DESCRIPCION	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y TIPO VINILO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL	UNID.	ML	TOTAL	245,00





Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Aplicación de pintura en cerrramiento perimetral (Longitudinal)	51,00		2,00		102,00
Aplicación de pintura en cerrramiento perimetral (Transversal)		47,00	2,00		94,00
Aplicación de pintura cerramiento del área de la huerta (Longitudinal)	16,00		2,00		32,00
Aplicación de pintura cerramiento del área de la huerta (Longitudinal)		8,50	2,00		17,00
Aplicación de pintura en Porton					
TOTAL					245,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT 8923010603 3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	5.6	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO DE CONCERTINA	UNID.	ML	TOTAL		200,00
			Descripcion	**LONGITUD**	**LATERAL**	**CANTIDAD**	**ESPESOR**	**CANTIDAD**
			Mantenimiento de concertina en cerrramiento perimetral (Longitudinal)	51,00		2,00		102,00
			Mantenimiento de concertina en cerrramiento perimetral (Transversal)		49,00	2,00		98,00
			TOTAL					**200,00**





JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301000-3

MEMORIAS DE CALCULOS				FECHA		mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR					
MEMORIA DE CANTIDADES						
ITEM	5.7	DESCRIPCION	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA PORTONES	UNID.	UND	TOTAL	2,00



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Aplicación de pintura en portón principal			1,00		1,00
Aplicación de pintura en portón entrada de emergencia			1,00		1,00
TOTAL					2,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301083-3

MEMORIAS DE CALCULOS			FECHA			mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR					
MEMORIA DE CANTIDADES						
ÍTEM	5.8	DESCRIPCION	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA BORDILLO	UNID.	ML	TOTAL	115,00



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Aplicación de pintura para bordillo	115,00		1,00		115,00
TOTAL					115,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

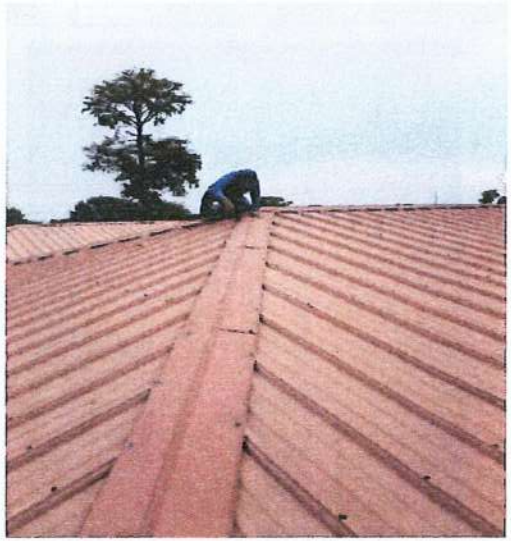
PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 8902013983

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	5.9	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	UNID.	M2	TOTAL		177,25



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Mantenimiento de cubierta de la oficina social	4,50	4,00	1,00		18,00
Mantenimiento de cubierta de atención al usuario	5,50	3,50	1,00		19,25
Mantenimiento de cubierta del gimnasio	10,00	14,00	1,00		140,00
TOTAL					177,25

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093 3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	6.2	DESCRIPCION	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE SOBREPONER CIRCULAR	UNID.	UND	TOTAL	88,00





Descripción	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Instalación de lampara Led 24W en la oficina de vigilancia			3,00		3,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°01			11,00		11,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°02			10,00		10,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°03			10,00		10,00
Instalación de lampara Led 24W en lavadero			2,00		2,00
Instalación de lampara Led 24W en la cocina			2,00		2,00
Instalación de lampara Led 24W en placa			3,00		3,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de comedor			21,00		21,00
Instalación de lampara Led 24W en comedor			2,00		2,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°04			10,00		10,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°05			10,00		10,00
Instalación de lampara Led 24W en dormitorio N°01			2,00		2,00
Instalación de lampara Led 24W en dormitorio N°02			2,00		2,00
TOTAL					88,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	6.3	DESCRIPCION	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE EMPOTRAR CIRCULAR	UNID.	UND	TOTAL	6,00





Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°01			1,00		1,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°02			2,00		2,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°03			2,00		2,00
Instalación de lampara Led 24W en pasillo de dormitorio N°04			1,00		1,00
TOTAL					6,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

MEMORIAS DE CALCULOS			FECHA			mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR					
MEMORIA DE CANTIDADES						
ÍTEM	7.2	DESCRIPCION	LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN CONCRETO MEDIANTE HIDROPRESIÓN	UNID.	UND	TOTAL	1,00



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Limpieza de plazoleta en concreto mediante hidropresión en areas comunes			1,00		1,00
TOTAL					1,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT. 892301090-3

MEMORIAS DE CALCULOS	FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR	

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	8.1	DESCRIPCION	ASEO Y LIMPIEZA	UNID.	GLB	TOTAL		1,00
			Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
			Aseo y limpieza en zonas intervenidas			1,00		1,00
			TOTAL					1,00





JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301092-2

MEMORIAS DE CALCULOS		FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR		

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	8.2	DESCRIPCION	LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS MÓDULOS LATERALES EN TRES CAJAS DE INSPECCIÓN.	UNID.	ML	TOTAL	33,30





Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Limpieza del sistema sanitario caja N°01	12,00				12,00
Limpieza del sistema sanitario caja N°02	13,30				13,30
Limpieza del sistema sanitario caja N°03	8,00				8,00
TOTAL					33,30

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

MEMORIAS DE CALCULOS				FECHA			mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR						

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	9.1	DESCRIPCION	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES (Incluye acabado en piedra natural tipo muñeca crema con medidas de 30cmX60cmx2cm, para pedestal y losa)	UNID.	UND	TOTAL	1,00



Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Escultura de pareja de adulto mayores			1,00		1,00
TOTAL					1,00

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT. 892301093-1

MEMORIAS DE CALCULOS			FECHA	mar-26
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR			

MEMORIA DE CANTIDADES

ÍTEM	9.2	DESCRIPCION	IMPERMEABILIZACIÓN DE VIGA CANAL CON IMPERZIL A TRES (3) MANOS, (Incluye limpieza y preparación de la superficie)	UNID.	M2	TOTAL	173,03







Descripcion	LONGITUD	LATERAL	CANTIDAD	ESPESOR	CANTIDAD
Impermeabilización de viga canal (Dormitorio N°01)	13,00	2,00	2,00		52,00
Impermeabilización de viga canal (Dormitorio N°01)	7,00	2,00	2,00		28,00
Impermeabilización de viga canal (Dormitorio N°01)	3,00	3,00	2,00		18,00
Impermeabilización de viga canal (Dormitorio N°02)	13,00	2,00	2,00		52,00
Impermeabilización de viga canal (Dormitorio N°02)	7,00	2,00	1,00		14,00
Impermeabilización de viga canal (Dormitorio N°02)	3,01	3,00	1,00		9,03
TOTAL					173,03

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SUPERVISOR

INFORME DE SEGUIMIENTO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	Informe de Supervisión
Acta final	01
Contrato de Obra N°.	002 de 2026
Objeto	"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR"
Entidad contratante	Municipio de San Martin, Cesar
Supervisor	Sandra Renoga Tellez
Fecha de inicio del Contrato	**11 de febrero de 2026**
Fecha de terminación del Contrato:	**22 de marzo de 2026**

1. DATOS GENERALES

Contrato [ ] [X] Convenio [ ]

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada de menor cuantía
No. DE PROCESO DE SELECCIÓN	SAM – 005 - 2026
TIPO DE CONTRATO	Obra
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	Oficina de infraestructura
NÚMERO DEL CONTRATO	002 - 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de febrero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR"

CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
NIT No.	901330078-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento treinta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos doce pesos M/CTE ($133.394.712,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO SEGÚN OTROSÍ No.01	Cero pesos (0,00) moneda legal
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento treinta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos doce pesos M/CTE ($133.394.712,00)
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	**Forma de pago:** CLAUSULA 7. La cancelación del contrato se hará de la siguiente forma: Se determinó realizar el pago de la ejecución del objeto a precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto de los contratos; permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos y control de la utilización de los recursos que se ejecuten en el tiempo previsto en el cronograma de ejecución de inversión. La cancelación del contrato se hará de la siguiente forma: El 100% del precio total del contrato por actas parciales previo cumplimiento del avance de ejecución y un acta final concomitante con el acta de liquidación del Contrato.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta (40) días
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO SEGÚN OTROSÍ No.01	Cero (00) días
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Cuarenta (40) días

FECHA DE INICIO		11 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		22 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:		20 de marzo de 2026
FECHA DE RECIBO FINAL		20 de marzo de 2026
FECHA DEL ACTA FINAL		20 de marzo de 2026
VALOR EJECUTADO DEL ACTA FINAL		Ciento treinta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos doce pesos M/CTE ($133.394.712,00)
VALOR POR EJECUTAR		Cero (0,00) pesos
SUPERVISOR	Nombre	Sandra Renoga Tellez
	Cargo	Secretaría de infraestructura

2. DATOS FINANCIEROS

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP-MUNICIPIO - REGALIAS					
No.	0804-2	Valor	$ 133.860.957,00	Fecha	04 de agosto de 2025
Registro(s) Presupuestal(es) – RP- MUNICIPIO - REGALIAS					
No.	0203-88	Valor	$ 133.394.712,00	Fecha	03 de febrero de 2026

3. PAGOS DE IMPUESTO REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

3.1 PAGOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA EN EL ACTA PARCIAL N.1

TIPO DE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS PAGADOS ACTA
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	$ 2.001.000,00
TOTAL, IMPUESTOS PAGADOS	**$ 2.001.00,00**

4. GARANTÍAS VIGENTES

Póliza de seguro de Cumplimiento Seguros del Estado N°. 96-44-101202474 Anexo: 2			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento del Contrato	11/02/2026	21/07/2026	$26.678.942,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	11/02/2026	23/03/2029	$13.339.471,20
Estabilidad y Calidad de la Obra	Si ampara 1 años, 0 meses y 0 días		$26.678.942,00

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento Seguros del Estado N°. 96-40-101072647 Anexo: 2			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
Predios laborales y operaciones	11/02/2026	23/03/2026	$350.181.000,00

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	11 de febrero de 2026	Inicio del contrato	22 de marzo de 2026
ACTA MODIFICATORIA NO. 1	18 de febrero de 2026	Acta de mayores y menores cantidades e ítem nuevos	22 de marzo de 2026
ACTA DE RECIBO FINAL	20 de marzo de 2026	Recibo final de obra	22 de marzo de 2026

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITO HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
Acta modificatoria N°01	18 de febrero de 2026	Modificación de mayores y menores cantidades e ítem nuevos	22 de marzo de 2026

7. RELACIÓN DE OBRA ENTREGADA POR EL CONTRATISTA

El contratista en el desarrollo del contrato ejecuto las siguientes cantidades recibidas a través del acta final de obra.

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						CONDICIONES SEGÚN MOFIFICATORIA N°01	PRESENTE ACTA RECIBO FINAL
ITEM	DESCRIPCION O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT	CANT
	1. PRELIMINARES						
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	52,95	$ 5.859,00	$ 310.234,05	9,85	9,85
	2. DEMOLICIONES						
2.1	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M2	43,67	$ 20.100,00	$ 877.767,00	4,47	4,47
2.2	DEMOLICIÓN EN CONCRETO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,10	$ 60.100,00	$ 486.917,09	1,81	1,81
2.3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	5,50	$ 53.800,00	$ 295.900,00	5,50	5,50

3. SOLADOS							
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 14 MPA. (2000 PSI)	M3	3,22	$ 539.990,00	$ 1.736.499,84	0,48	0,48
4. OBRAS DE DRENAJE DE 21 MPA (3000 PSI)							
4.1	ANTEPISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA DORMITORIO (39,2M2), INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	1,00	$ 3.582.947,00	$ 3.582.947,00	0,00	0,00
4.2	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA ACCESO A DISCAPACITADOS (1,3M2), INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	3,00	$ 146.675,00	$ 440.025,00	2,00	2,00
4.3	PISO BASE EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15M PARA ESCULTURA (4M2), INCLUYE PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20	UND	1,00	$ 846.869,00	$ 846.869,00	1,00	1,00
4.4	CASETA DE BOMBEO (1,4M2), EN CONCRETO CON PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20, INCLUYE PARALES METÁLICOS Y CUBIERTA EN MASTER MIL.	UND	1,00	$ 3.045.987,00	$ 3.045.987,00	1,00	1,00
5. ACABADOS							
5.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA INTERIORES	M2	376,69	$ 25.547,00	$ 9.623.299,43	376,69	376,69
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA EXTERIORES	M2	382,00	$ 28.907,00	$ 11.042.474,00	382,00	382,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA 60x60 BLANCO O SIMILAR	M2	44,58	$ 119.924,00	$ 5.346.211,92	0,00	0,00
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO	UND	12,00	$ 425.749,00	$ 5.108.988,00	12,00	12,00

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050

acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co

(605) 54 80 58

	PARA BANCAS METALICAS						
5.5	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y TIPO VINILO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	245,00	$ 126.124,00	$ 30.900.380,00	245,00	245,00
5.6	MANTENIMIENTO DE CONCERTINA	ML	200,00	$ 6.048,00	$ 1.209.600,00	200,00	200,00
5.7	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA PORTONES	UND	2,00	$ 267.505,00	$ 535.010,00	2,00	2,00
5.8	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA BORDILLO	ML	115,00	$ 9.387,00	$ 1.079.505,00	115,00	115,00
5.9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	177,25	$ 37.122,00	$ 6.579.874,50	177,25	177,25
	6. ADECUACIONES ELECTRICAS						
6.1	PUNTO ELÉCTRICO 110V	UND	1,00	$ 335.735,00	$ 335.735,00	1,00	1,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE SOBREPONER CIRCULAR	UND	10,00	$ 77.260,00	$ 772.600,00	88,00	88,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE EMPOTRAR CIRCULAR	UND	6,00	$ 72.260,00	$ 433.560,00	6,00	6,00
	7. INSTALACIONES ELECTRICAS						
7.1	PODA DE ARBOLES	UND	0,00	$ 113.400,00	$ 0,00	0,00	0,00
7.2	LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN CONCRETO MEDIANTE HIDROPRESIÓN	UND	1,00	$ 316.800,00	$ 316.800,00	1,00	1,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES	UND	1,00	$ 15.367.467,00	$ 15.367.467,00	0,00	0,00
	8. LIMPIEZA						
8.1	ASEO Y LIMPIEZA	GLB	1,00	$ 331.800,00	$ 331.800,00	1,00	1,00
8.2	LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS MÓDULOS LATERALES EN TRES CAJAS DE INSPECCIÓN.	ML	33,30	$ 13.518,00	$ 450.149,40	33,30	33,30

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

9. ITEM NO PREVISTO							
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES (Incluye acabado en piedra natural tipo muñeca crema con medidas de 30cmX60cmx2cm, para pedestal y losa)	UND		$ 17.058.545,00		1,00	1,00
9.2	IMPERMEABILIZACIÓN DE VIGA CANAL CON IMPERZIL A TRES (3) MANOS, (Incluye limpieza y preparación de la superficie)	M2		$ 24.600,00		173,03	173,03

8. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

El valor ejecutado del contrato hasta la fecha es **$ 133.394.712,00,00**. El objeto contractual es **"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR".**

El suscrito Supervisor del contrato certifica que las obligaciones del contratista y cumplimiento del objeto contractual del contrato **No. 002 - 2026** y el contrato se ejecuta a satisfacción con un porcentaje de **100,00%.**

Se da visto bueno para realizar el pago del acta final de obra, por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($133.394.712,00) MONEDA LEGAL**. Por concepto del pago del acta final del contrato de obra **No. 002 – 2026**.

CERTIFICO que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se da visto bueno para que realicen el pago del valor antes expresada.

SANDRA RENOGA TÉLLEZ
Secretaría de Infraestructura
Supervisor.

Nombre:	Sandra Renoga Téllez
Identificación:	1003091831
Teléfono:	3173771778
E-mail:	secretariadeinfraestructura@sanmartincesar.gov.co
Fecha:	20 de marzo de 2026

11. REGISTRO FOTOGRAFICO.

	
Aplicación de pintura en malla	Aplicación de pintura en malla
	
Mantenimiento de concertina	Mantenimiento de concertina

	
Mantenimiento de concertina	**Mantenimiento de concertina**
	
Mantenimiento de concertina	**Mantenimiento de concertina**

	
Demolición manual de fuente	Demolición manual de fuente
	
Demolición manual de fuente	Demolición manual de fuente

	
Construcción de rampa de acceso	Construcción de rampa de acceso
	
Fabricación e instalación de caseta de bombas	Aplicación de pintura en portones de acceso

	
Aplicación de pintura en bancas metálicas	**Aplicación de pintura en bancas metálicas**
	
Arreglos en cubierta existente	**Arreglos en cubierta existente**

	
Instalación de piedra natural	**Instalación de escultura de pareja**
	
Resane y aplicación de pintura en muros	**Resane y aplicación de pintura en muros**

	
Resane y aplicación de pintura en muros	**Resane y aplicación de pintura en muros**
	
Resane y aplicación de pintura en muros	**Resane y aplicación de pintura en muros**

	
Instalación de lámparas	**Instalación de lámparas**
	
Aplicación de pinturas en bordillos	Aplicación de pinturas en bordillos

San Martín, 22 de abril de 2026

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR

HACE CONSTAR:

Que la empresa **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.** identificado con NIT. 901.330.078-8, atendiendo lo dispuesto en el contrato de obra No 006- 2023, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR**". Realizó el pago de la seguridad social, de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y art. 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, así:

Periodo enero – febrero de 2026

a). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
NUEVA EPS CM	2	6010186064	2026	FEB	05/03/2026	$116.800

b). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
PORVENIR	2	6010186064	2026	ENE	05/03/2026	$467.100

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

C). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
ARL SURA	2	6010186064	2026	ENE	05/03/2026	$203.200

D). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes a Caja de Compensación Familiar

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
COMFACESAR	2	6010186064	2026	ENE	05/03/2026	$116.800

Periodo febrero – marzo de 2026

a). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
NUEVA EPS CM	5	6010335280	2026	MAR	17/03/2026	$467.600
ASMET SALUD EPS	1	6010335280	2026	MAR	17/03/2026	$46.700

b). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
PROTECCIÓN	1	6010335280	2026	ABR	17/03/2026	$186.800
PORVENIR	5	6010335280	2026	ABR	17/03/2026	$1.869.900

C). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
ARL SURA	6	6010335280	2026	ABR	17/03/2026	$894.900

D). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes a Caja de Compensación Familiar

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
COMFACESAR	6	6010335280	2026	ABR	17/03/2026	$514.300

Periodo marzo - abril de 2026

a). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
NUEVA EPS CM	5	6012185405	2026	ABRI	22/04/2026	$536.200
ASMET SALUD EPS	1	6012185405	2026	ABRI	22/04/2026	$70.100

b). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
PROTECCIÓN	1	6012185405	2026	MAR	22/04/2026	$280.200

PORVENIR	5	6012185405	2026	MAR	22/04/2026	$2.144.400

C). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
ARL SURA	6	6012185405	2026	MAR	22/04/2026	$1.054.800

D). Comprobante de pago autoliquidación mensual de aportes a Caja de Compensación Familiar

ENTIDAD ADMINISTRADORA	No AFILIADOS	NUMERO PLANILLA	PERIODO			VALOR PAGADO
			AÑO	MES	FECHA DE PAGO	
COMFACESAR	6	6012185405	2026	MAR	22/04/2026	$606.300

Esta constancia se expide para efecto de trámites de pago ante la Secretaría de Hacienda.

ING. SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISION

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901330078
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDUSTRIAS BAUEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 11 23 41 URB	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6010186064**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		15			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		115112263

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 631.900
		SUBTOTAL:	3	**$ 631.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 40.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 118.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 158.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 158.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 158.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	3	$ 210.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 210.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.147.300**
VALOR MORA:	**$ 11.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.158.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901330078
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INDUSTRIAS BAUEN SAS CESAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 11 23 41 URB VILLATORCOROMA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6010186064	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2026
DÍAS DE MORA.			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			115112253

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 625.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 0	$ 625.900	$ 6.000	$ 631.900
SUBTOTALES:										$ 625.900	$ 6.000	$ 631.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 39.700	$ 0	$ 400	$ 0	$ 39.700	$ 400	$ 0	$ 40.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 116.800	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 116.800	$ 1.200	$ 0	$ 118.000
SUBTOTALES:													$ 156.500	$ 1.600	$ 0	$ 158.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.400	$ 208.400	$ 2.000	$ 0	$ 210.400
SUBTOTALES:									$ 208.400	$ 2.000	$ 0	$ 210.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 156.500	$ 1.500	$ 158.000
SUBTOTALES:			$ 156.500	$ 1.500	$ 158.000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901330078
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDUSTRIAS BAUEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 11 23 41 URB	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6010335280**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		148568878	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 186.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	7	$ 2.590.700
		SUBTOTAL:	8	**$ 2.777.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	$ 135.500
9009351267	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 46.700
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 512.400
		SUBTOTAL:	8	**$ 694.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	8	$ 694.600
		SUBTOTAL:	8	**$ 694.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	8	$ 1.095.800
		SUBTOTAL:	8	**$ 1.095.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 5.262.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 5.262.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901330078
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDUSTRIAS BALIEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 11 23 41 URB VILLATORCOROMA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5010335280	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	145568878

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 186.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.800	$ 0	$ 186.800
230301	230301-PORVENIR	7	$ 2.590.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.590.700	$ 0	$ 2.590.700
SUBTOTALES:										$ 2.777.500	$ 0	$ 2.777.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 46.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 512.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.400	$ 0	$ 0	$ 512.400
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 135.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.500	$ 0	$ 0	$ 135.500
SUBTOTALES:													$ 694.600	$ 0	$ 0	$ 694.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.095.800	$ 1.095.800	$ 0	$ 0	$ 1.095.800
SUBTOTALES:									$ 1.095.800	$ 0	$ 0	$ 1.095.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	8	$ 694.600	$ 0	$ 694.600
SUBTOTALES:			$ 694.600	$ 0	$ 694.600

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1063618868	MONSALVE BALAZAR GLORIA INES	DEPEND		$ 2.950.000	FIJO			SI	03															
2	CC 1063621545	TRUJILLO CONTRERAS JHON SNEIDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	03															
3	CC 1063622320	QUINTERO AVENDAÑO JHON EDDIR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	11															
4	CC 1063624041	DE AVILA SOLIS KELLY ROXANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																
5	CC 1091666707	CALDERON VELANDIA JUAN DAVID	DEPEND		$ 3.400.000	FIJO			SI																
6	CC 1091675268	ANDRADE BARBOSA DANIELA CRISTINA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI	03															
7	CC 49661131	ESQUIVEL TORRES ERMINDA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																
8	CC 77132329	DUBOIS DAMSON EDWIN DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	11															

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: CCF DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	28	$ 2.753.422	$ 440.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 440.600	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 2.753.422	$ 110.200	$ 0	$ 110.200	14-11 - ARL SURA	28	$ 2.753.422	1	$ 191.700	28	$ 2.753.422	$CCF15-COMFACESAR	$ 110.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	28	$ 1.634.178	$ 261.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.500	NUEVA EPS CM	28	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 65.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.634.178	1	$ 113.800	28	$ 1.634.178	$CCF15-COMFACESAR	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	28	$ 1.167.270	$ 186.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.800	ESSC62-ASMET SALUD EPS	28	$ 1.167.270	$ 46.700	$ 0	$ 46.700	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.167.270	1	$ 81.300	28	$ 1.167.270	$CCF15-COMFACESAR	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900	30	$ 1.750.905	$CCF15-COMFACESAR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	30	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 544.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 136.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.400.000	1	$ 236.700	30	$ 3.400.000	$CCF15-COMFACESAR	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	230301-PORVENIR	28	$ 3.733.334	$ 597.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 597.400	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 3.733.334	$ 149.400	$ 0	$ 149.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 3.733.334	1	$ 259.900	28	$ 3.733.334	$CCF15-COMFACESAR	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF15-COMFACESAR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	230201-PROTECCION	28	$ 1.167.270	$ 186.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.800	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.167.270	$ 46.700	$ 0	$ 46.700	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.167.270	1	$ 81.300	28	$ 1.167.270	$CCF15-COMFACESAR	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 5.262.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901330078
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDUSTRIAS BAUEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 11 23 41 URB	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6012185405**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			246018236

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 13.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	7	$ 2.898.700
		SUBTOTAL:	9	**$ 3.192.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9009351267	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 70.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 143.700
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 584.600
		SUBTOTAL:	9	**$ 798.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	9	$ 798.500
		SUBTOTAL:	9	**$ 798.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	9	$ 1.276.200
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.276.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.061.400**
VALOR MORA:	**$ 4.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.065.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901330078
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDUSTRIAS BAUEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 11 23 41 URB VILLATORCOROMA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	S-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6012185405	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).			2026/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			249018236

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 2.695.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 2.896.700	$ 2.000	$ 2.898.700
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 280.200	$ 200	$ 280.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 13.400	$ 100	$ 13.500
SUBTOTALES:										$ 3.190.300	$ 2.300	$ 3.192.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 143.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 143.700	$ 100	$ 0	$ 143.700
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 100	$ 0	$ 70.100	$ 100	$ 0	$ 70.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 584.200	$ 0	$ 400	$ 0	$ 584.200	$ 400	$ 0	$ 584.600
SUBTOTALES:													$ 797.900	$ 600	$ 0	$ 798.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.275.300	$ 1.275.300	$ 900	$ 0	$ 1.276.200	
SUBTOTALES:									$ 1.275.300	$ 900	$ 0	$ 1.276.200	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	9	$ 797.900	$ 600	$ 798.500
SUBTOTALES:			$ 797.900	$ 600	$ 798.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1063618868	MONSALVE SALAZAR GLORIA NIES	DEPEND		$ 2.950.095	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.950.095	$ 472.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 472.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.950.095	$ 118.100	$ 0	$ 118.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.950.095	1	$ 205.400	$ 0	$ 2.950.095	CCF15-COMFACESAR	$ 118.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1083621545	TRUJILLO CONTRERAS JHON NICKERSON	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900	$ 0	$ 1.750.905	CCF15-COMFACESAR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1063822520	QUINTERO AVENDAÑO JHON EDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900	$ 0	$ 1.750.905	CCF15-COMFACESAR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1063624041	DE AVILA SOLIS KELLY JOHANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30							230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000	1	$ 174.000	$ 0	$ 2.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1065886264	CASTRO ZAMBRANO JORGE LEONARDO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI	24	24															25-14 COLPENSIONES	1	$ 83.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.400	NUEVA EPS CM	1	$ 83.334	$ 3.400	$ 0	$ 3.400	14-11 - ARL SURA	1	$ 83.334	1	$ 5.900	1	$ 83.334	CCF15-COMFACESAR	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1091665707	CALDERON VELANDIA JUAN DAVID	DEPEND		$ 3.400.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 544.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 136.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.400.000	1	$ 236.700	$ 0	$ 3.400.000	CCF15-COMFACESAR	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1001675258	ANDRADE BARBOSA DANIELA CRISTINA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	1	$ 278.400	$ 0	$ 4.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 49551CH	ESQUIVEL TORRES ERMINDA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF15-COMFACESAR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 77133329	CUBILLOS SAMUDA EDWIN DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF15-COMFACESAR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.065.800

ANEXO 3 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

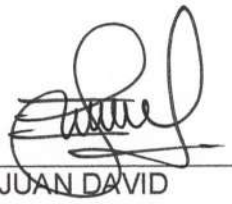
JUAN DAVID CALDERON VELANDIA identificado con C.C. **1.091.666.707** en mi condición de representante legal de **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.** identificada con **NIT: 901.330.078-8**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en San Martin, Cesar, a los 22 de abril de 2026.

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
C.C. 1.091.666.707 de Ocaña
INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	**Descripción**	**Versión**
20/03/2026	Emisión inicial	00

Control de distribución.		
Copia No	**Entregado a**	**Fecha**
01	Director de Obra, Ing. Residente, HSE operativo	20/03/2026

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	DANIELA CRISTINA ANDRADE BARBOSA	JUAN DAVID CALDERON VELANDIA	SANDRA RENOGA TELLEZ
Cargo	INGENIERO RESIDENTE	REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISOR

CONTRATO DE OBRA N°002-2026

OBJETO

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR

INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SAN MARTIN, CESAR
20 DE MARZO DE 2026

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7
1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 8
2. OBJETIVO DEL CONTRATO 9
3. ALCANCE DEL PROYECTO 10
3.1 Actividades preliminares 10
3.2 Demoliciones 10
3.3 Solados 10
3.4 Obras en concreto estructural 10
3.5 Acabados 10
3.6 Adecuaciones eléctricas 11
3.7 Actividades complementarias 11
3.8 Limpieza final 11
3.9 Ítems no previstos 11
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
5. GARANTIAS CONTRACTUALES 13
6. SEGURIDAD SOCIAL 16
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 17
8. REGISTRO FOTOGRAFICO 22
9. CONTRATISTA A CARGO DE LA OBRA 31
10. PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 32
11. MAQUINARIA Y EQUIPOS 33
CONCLUSIÓN 34

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Condición inicial de cerramiento perimetral 22
Fotografía 2. Condición inicial de cerramiento perimetral 22
Fotografía 3. Aplicación de pintura en malla 22
Fotografía 4. Aplicación de pintura en malla 22
Fotografía 5. Aplicación de pintura en malla..... 22
Fotografía 6. Aplicación de pintura en malla..... 22
Fotografía 7. Mantenimiento de concertina 23
Fotografía 8. Mantenimiento de concertina 23
Fotografía 9. Condición inicial de fuente 23
Fotografía 10. Condición inicial de fuente..... 23
Fotografía 11. Demolición de placa de fuente 23
Fotografía 12. Figurado e instalación de acero de refuerzo 23
Fotografía 13. Vaciado de concreto para placa..... 24
Fotografía 14. Instalación de piedra natural 24
Fotografía 15. Instalación de piedra natural 24
Fotografía 16. Instalación de escultura de pareja 24
Fotografía 17. Construcción de rampa de acceso 24
Fotografía 18. Construcción de rampa de acceso 24
Fotografía 19. Construcción de rampa de acceso 25
Fotografía 20. Construcción de rampa de acceso 25
Fotografía 21. Condiciones iniciales de la cubierta y viga canal..... 25
Fotografía 22. Condiciones iniciales de la cubierta y viga canal..... 25
Fotografía 23. Impermeabilización de viga canal..... 25
Fotografía 24. Impermeabilización de viga canal 25
Fotografía 25. Impermeabilización de viga canal..... 26
Fotografía 26. Impermeabilización de viga canal..... 26
Fotografía 27. Arreglo de cubierta 26
Fotografía 28. Arreglo de cubierta 26
Fotografía 29. Arreglo de cubierta 26
Fotografía 30. Arreglo de cubierta 26
Fotografía 31. Resane y aplicación de pintura en muros..... 27
Fotografía 32. Resane y aplicación de pintura en muros..... 27
Fotografía 33. Resane y aplicación de pintura en muros..... 27
Fotografía 34. Resane y aplicación de pintura en muros..... 27
Fotografía 35. Resane y aplicación de pintura en muros..... 27
Fotografía 36. Resane y aplicación de pintura en muros..... 27
Fotografía 37. Resane y aplicación de pintura en muros..... 28
Fotografía 38. Resane y aplicación de pintura en muros..... 28

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171

Fotografía 39. Resane y aplicación de pintura en muros 28
Fotografía 40. Resane y aplicación de pintura en muros 28
Fotografía 41. Resane y aplicación de pintura en muros 28
Fotografía 42. Resane y aplicación de pintura en muros 28
Fotografía 43. Resane y aplicación de pintura a bancas existentes 29
Fotografía 44. Resane y aplicación de pintura a bancas existentes 29
Fotografía 45. Aplicación de pintura en bordillos 29
Fotografía 46. Aplicación de pintura en bordillos 29
Fotografía 47. Aplicación de pintura en bordillos 29
Fotografía 48. Fabricación de caseta de bombas 29
Fotografía 49. Fabricación de caseta de bombas 30
Fotografía 50. Instalación de lámpara de incrustar 30
Fotografía 51. Instalación de lámpara de sobreponer 30
Fotografía 52. Instalación de lámpara de sobreponer 30
Fotografía 53. Punto eléctrico 30
Fotografía 54. Punto eléctrico 30

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Actividades ejecutadas 17
Tabla 2. Personal vinculado..... 32
Tabla 3. Listado de maquinaria y vehículos 33

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171

INTRODUCCIÓN

El presente informe final documenta la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde al "Mantenimiento locativo de las instalaciones del adulto mayor en el casco urbano del municipio de San Martín, Cesar", en el cual se consolidan las actividades desarrolladas, los procedimientos constructivos implementados, el control de calidad aplicado y el nivel de cumplimiento frente a los alcances contractuales establecidos.

El proyecto comprendió la ejecución de actividades de mantenimiento locativo de carácter preventivo y correctivo sobre la infraestructura existente, incluyendo intervenciones orientadas a la recuperación de elementos constructivos, mejoramiento de acabados, adecuaciones funcionales y optimización de las condiciones de servicio de las instalaciones. Todas las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del contrato, la normativa vigente aplicable y los lineamientos establecidos por la entidad contratante y la interventoría.

Durante la ejecución se implementaron controles técnicos y administrativos enfocados en el aseguramiento de la calidad, seguimiento al cronograma de obra, control de cantidades de obra y verificación del cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se garantizó la adecuada gestión de recursos, la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos contractuales en términos de alcance, tiempo y calidad.

El presente documento consolida la información técnica relevante del proyecto, incluyendo la descripción de las actividades ejecutadas, balance de cantidades de obra, evidencias de ejecución, análisis de cumplimiento y conclusiones, con el fin de soportar la correcta terminación del contrato y su entrega a satisfacción.

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.	002-2026
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Alcaldía San Martin, secretaria de Infraestructura
CONTRATISTA	Industrias Bauen S.A.S.
NIT.	901.330.078-8
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento locativo de las instalaciones del adulto mayor en el casco urbano del municipio San Martin, Cesar
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N°0127-13 del veintisiete (27) de enero de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°0203-88 del 03 de febrero de 2026
VALOR DEL CONTRATO	Ciento treinta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos doce pesos M/CTE ($133.394.712,00)
GARANTIAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. cuyos número y amparos son las siguientes pólizas 96-44-101202474 CUMPLIMIENTO Y 96-40-101072647 RESPONSABILIDAD CIVIL
PLAZO O DURACIÓN	Cuarenta (40) días calendarios
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de marzo de 2026
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2026
FECHA DE MODIFICATORIA N°01	18 de febrero de 2026
FECHA TERMINACION INICIAL	22 de marzo de 2026
FECHA TERMINACION FINAL	20 de marzo de 2026

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

Realizar el mantenimiento locativo de las instalaciones del adulto mayor en el casco urbano del municipio San Martin, Cesar

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El presente informe técnico tiene por objeto describir el alcance de las actividades a ejecutar para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de las instalaciones del adulto mayor en el casco urbano del municipio San Martin, Cesar, conforme a las cantidades de obra establecidas y a las especificaciones técnicas aplicables. Las actividades contempladas incluyen obras civiles, eléctricas, de acabados y complementarias, necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de las instalaciones.

3.1 Actividades preliminares

Se contempla la ejecución de la localización, trazado y replanteo de las áreas objeto de intervención, asegurando la correcta implantación de las obras conforme a los diseños y condiciones del sitio.

3.2 Demoliciones

Comprende la demolición de pisos cerámicos, elementos en concreto y estructuras en mampostería existentes, incluyendo el cargue, transporte y disposición final de los escombros en sitios autorizados, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

3.3 Solados

Incluye el suministro, preparación, transporte, colocación y curado de concreto de 14 MPa (2000 PSI), utilizado como capa de nivelación y soporte para las estructuras proyectadas.

3.4 Obras en concreto estructural

Se ejecutarán elementos en concreto con resistencia de 3000 PSI, incluyendo:

- Construcción de antepisos con malla electrosoldada.
- Ejecución de rampas de acceso para personas con movilidad reducida, conforme a criterios de accesibilidad.
- Construcción de placas base para instalación de elementos estructurales o urbanos.
- Construcción de caseta de bombeo, incluyendo estructura en concreto, refuerzo, elementos metálicos y cubierta.
- Todas las actividades incluyen formaletería, suministro e instalación de acero de refuerzo, fundida, vibrado, curado y acabados.

3.5 Acabados

Comprende las actividades de terminación y protección de superficies, incluyendo:

- Aplicación de pintura tipo vinilo en muros interiores y exteriores.
- Instalación de enchapes en baldosa.
- Aplicación de pintura esmalte y recubrimientos anticorrosivos en elementos metálicos (bancas, portones, cerramientos y bordillos).
- Mantenimiento de cerramientos perimetrales y cubiertas existentes.

- Se incluye la preparación de superficies, suministro de materiales, aplicación y acabados finales.

3.6 Adecuaciones eléctricas
Incluye el suministro e instalación de puntos eléctricos a 110V, así como luminarias LED de sobreponer y empotrar, con sus respectivos accesorios, canalizaciones, cableado, conexiones y pruebas de funcionamiento.

3.7 Actividades complementarias
Se consideran actividades adicionales requeridas para la funcionalidad del proyecto, tales como:

- Limpieza de superficies en concreto mediante equipos de hidropresión.
- Suministro e instalación de elementos urbanos (esculturas).
- Intervenciones menores como poda de árboles, de ser requerido.

3.8 Limpieza final
Se realizará el aseo general de las áreas intervenidas, incluyendo retiro de residuos, limpieza de superficies y adecuación final de sistemas sanitarios, garantizando la entrega en condiciones óptimas de operación.

3.9 Ítems no previstos
Se contempla la ejecución de actividades no incluidas inicialmente, pero necesarias para la correcta finalización del proyecto, tales como impermeabilización de estructuras, previa validación y aprobación de la supervisión.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto corresponde al mantenimiento locativo de las instalaciones del Centro de Atención del Adulto Mayor, ubicado en el casco urbano del municipio de San Martín, departamento del Cesar, específicamente en las coordenadas 7°59'39,08" N y 73°30'22,46" O.

Estas actividades se ejecutan en el marco del Contrato de Obra N° 002-2026, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las instalaciones destinadas a la atención y bienestar de la población adulta mayor del municipio.



Ilustración 1. Ubicación del Centro del Adulto Mayor.

5. GARANTIAS CONTRACTUALES

Las garantías contractuales del contrato N° 002-2026 son las siguientes:

Anexo 0

- Póliza seguro de cumplimiento 96-44-101202474 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 26.678.942,00	04/02/2026	14/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 13.339.471,20	04/02/2026	16/03/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 26.678.942,00	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	

- Póliza seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual 96-40-101072647 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VALOR	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000,00	04/02/2026	27/09/2026

El Anexo 1 corresponde al cruce interno realizado por la compañía Seguros del Estado S.A., mediante el cual se efectúa la anulación del Anexo 0. En consecuencia, se genera el Anexo 2, donde quedan actualizadas las vigencias conforme a la fecha establecida en el acta de inicio previamente enviada.

Anexo 2

- Póliza seguro de cumplimiento 96-44-101202474 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 26.678.942,00	11/02/2026	21/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 13.339.471,20	11/02/2026	21/03/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 26.678.942,00	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	

- Póliza segura de Responsabilidad Civil Extracontractual 96-40-101072647 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VALOR	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000,00	11/02/2026	23/03/2026

6. SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PLANILLA INTEGRADA AUTO LIQUIDACIÓN N°6010335280 / N°7944118157 – ADJUNTO SOPORTE DE PAGO

ITEM	PERÍODO DE PAGO MES-AÑO	FECHA DE PAGO AÑO-MES-DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	03-2026	2026/03/05	$ 631.900
SALUD	02-2026		$ 158.100
RIESGOS PROFESIONALES	03-2026		$ 210.400
CAJA DE COMPENSACIÓN	03-2026		$ 158.100

ITEM	PERÍODO DE PAGO MES-AÑO	FECHA DE PAGO AÑO-MES-DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	02-2026	2026/03/17	$ 2.777.500
SALUD	03-2026		$ 694.600
RIESGOS PROFESIONALES	02-2026		$ 1.095.800
CAJA DE COMPENSACIÓN	02-2026		$ 694.600

ITEM	PERÍODO DE PAGO MES-AÑO	FECHA DE PAGO AÑO-MES-DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	03-2026	2026/04/22	$ 3.192.600
SALUD	04-2026		$ 798.500
RIESGOS PROFESIONALES	03-2026		$ 1.276.200
CAJA DE COMPENSACIÓN	03-2026		$ 798.500

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Contrato de obra N° 002-2026, cuyo objeto es "Mantenimiento locativo de las instalaciones del adulto mayor en el casco urbano del municipio San Martin, cesar", se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 1. Actividades ejecutadas

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES	
ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR
1	**PREMILINARES**						
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	52,95	$ 5.859,00	$ 310.234,05	9,85	$ 57.711,15
2	**DEMOLICIONES**						
2.1	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M2	43,67	$ 20.100,00	$ 877.767,00	4,47	$ 89.847,00
2.2	DEMOLICIÓN EN CONCRETO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,10	$ 60.100,00	$ 486.917,09	1,81	$ 108.888,09
2.3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	5,50	$ 53.800,00	$ 295.900,00	5,50	$ 295.900,00
3	**SOLADOS**						
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 14 MPA. (2000 PSI)	M3	3,22	$ 539.990,00	$ 1.736.499,84	0,48	$ 256.927,24
4	**OBRAS DE DRENAJE DE 21 MPA (3000 PSI)**						

4.1	ANTEPISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA DORMITORIO (39,2M2), INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	1,00	$ 3.582.947,00	$ 3.582.947,00	-	$ -
4.2	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA ACCESO A DISCAPACITADOS (1,3M2), INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	3,00	$ 146.675,00	$ 440.025,00	2,00	$ 293.350,00
4.3	PISO BASE EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15M PARA ESCULTURA (4M2), INCLUYE PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20	UND	1,00	$ 846.869,00	$ 846.869,00	1,00	$ 846.869,00
4.4	CASETA DE BOMBEO (1,4M2), EN CONCRETO CON PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20, INCLUYE PARALES METÁLICOS Y CUBIERTA EN MASTER MIL.	UND	1,00	$ 3.045.987,00	$ 3.045.987,00	1,00	$ 3.045.987,00
5	**ACABADOS**						
5.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA INTERIORES	M2	376,69	$ 25.547,00	$ 9.623.299,43	376,69	$ 9.623.299,43
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA EXTERIORES	M2	382,00	$ 28.907,00	$ 11.042.474,00	382,00	$ 11.042.474,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA 60x60 BLANCO O SIMILAR	M2	44,58	$ 119.924,00	$ 5.346.211,92	-	$ -
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA BANCAS METALICAS	UND	12,00	$ 425.749,00	$ 5.108.988,00	12,00	$ 5.108.988,00
5.5	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y TIPO VINILO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	245,00	$ 126.124,00	$ 30.900.380,00	245,00	$ 30.900.380,00
5.6	MANTENIMIENTO DE CONCERTINA	ML	200,00	$ 6.048,00	$ 1.209.600,00	200,00	$ 1.209.600,00

5.7	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA PORTONES	UND	2,00	$ 267.505,00	$ 535.010,00	2,00	$ 535.010,00
5.8	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA BORDILLO	ML	115,00	$ 9.387,00	$ 1.079.505,00	115,00	$ 1.079.505,00
5.9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	177,25	$ 37.122,00	$ 6.579.874,50	177,25	$ 6.579.874,50
6	**ADECUACIONES ELECTRICAS**						
6.1	PUNTO ELÉCTRICO 110V	UND	1,00	$ 335.735,00	$ 335.735,00	1,00	$ 335.735,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE SOBREPONER CIRCULAR	UND	10,00	$ 77.260,00	$ 772.600,00	88,00	$ 6.798.880,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE EMPOTRAR CIRCULAR	UND	6,00	$ 72.260,00	$ 433.560,00	6,00	$ 433.560,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
7.1	PODA DE ARBOLES	UND	0,00	$ 113.400,00	$ -	-	$ -
7.2	LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN CONCRETO MEDIANTE HIDROPRESIÓN	UND	1,00	$ 316.800,00	$ 316.800,00	1,00	$ 316.800,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES	UND	1,00	$ 15.367.467,00	$ 15.367.467,00	-	$ -
8	**LIMPIEZA**						
8.1	ASEO Y LIMPIEZA	GLB	1,00	$ 331.800,00	$ 331.800,00	1,00	$ 331.800,00

8.2	LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS MÓDULOS LATERALES EN TRES CAJAS DE INSPECCIÓN.	ML	33,30	$ 13.518,00	$ 450.149,40	33,30	$ 450.149,40
9	**ITEM NO PREVISTO**						
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES (Incluye acabado en piedra natural tipo muñeca crema con medidas de 30cmX60cmx2cm, para pedestal y losa)	UND		$ 17.058.545,00		1,00	$ 17.058.545,00
9.2	IMPERMEABILIZACIÓN DE VIGA CANAL CON IMPERZIL A TRES (3) MANOS, (Incluye limpieza y preparación de la superficie)	M2		$ 24.600,00		173,03	$ 4.256.519,40
					$ 101.056.600,0		**$ 101.056.600,00**
COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA					**$ 101.056.600,0**		**$ 101.056.600,00**

ADMINISTRACIÓN	26%	$ 26.274.716,00		$ 26.274.716,00
IMPREVISTOS	1%	$ 1.010.566,00		$ 1.010.566,00
UTILIDAD	5%	$ 5.052.830,00		$ 5.052.830,00
COSTO TOTAL DEL A.I.U	**32%**	**$ 32.338.112,00**		**$ 32.338.112,00**
SUBTOTAL		**$ 133.394.712,00**		**$ 133.394.712,00**

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Condición inicial de cerramiento perimetral



Fotografía 2. Condición inicial de cerramiento perimetral



Fotografía 3. Aplicación de pintura en malla



Fotografía 4. Aplicación de pintura en malla



Fotografía 5. Aplicación de pintura en malla



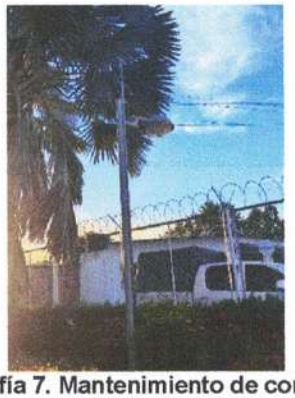
Fotografía 6. Aplicación de pintura en malla

San Martín Cesar

www.bauenindustrias.com

contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com

318 7469171



Fotografía 7. Mantenimiento de concertina



Fotografía 8. Mantenimiento de concertina



Fotografía 9. Condición inicial de fuente



Fotografía 10. Condición inicial de fuente



Fotografía 11. Demolición de placa de fuente



Fotografía 12. Figurado e instalación de acero de refuerzo

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171



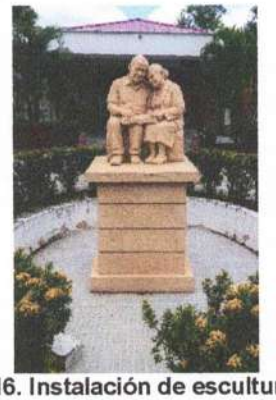
Fotografía 13. Vaciado de concreto para placa



Fotografía 14. Instalación de piedra natural



Fotografía 15. Instalación de piedra natural



Fotografía 16. Instalación de escultura de pareja



Fotografía 17. Construcción de rampa de acceso



Fotografía 18. Construcción de rampa de acceso

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171



Fotografía 19. Construcción de rampa de acceso



Fotografía 20. Construcción de rampa de acceso



Fotografía 21. Condiciones iniciales de la cubierta y viga canal



Fotografía 22. Condiciones iniciales de la cubierta y viga canal



Fotografía 23. Impermeabilización de viga canal



Fotografía 24. Impermeabilización de viga canal

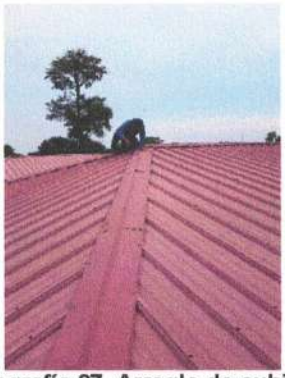
San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171



Fotografía 25. Impermeabilización de viga canal



Fotografía 26. Impermeabilización de viga canal



Fotografía 27. Arreglo de cubierta



Fotografía 28. Arreglo de cubierta



Fotografía 29. Arreglo de cubierta



Fotografía 30. Arreglo de cubierta

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171



Fotografía 31. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 32. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 33. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 34. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 35. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 36. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 37. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 38. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 39. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 40. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 41. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 42. Resane y aplicación de pintura en muros



Fotografía 43. Resane y aplicación de pintura a bancas existentes



Fotografía 44. Resane y aplicación de pintura a bancas existentes



Fotografía 45. Aplicación de pintura en bordillos



Fotografía 46. Aplicación de pintura en bordillos



Fotografía 47. Aplicación de pintura en bordillos



Fotografía 48. Fabricación de caseta de bombas



Fotografía 49. Fabricación de caseta de bombas



Fotografía 50. Instalación de lámpara de incrustar



Fotografía 51. Instalación de lámpara de sobreponer



Fotografía 52. Instalación de lámpara de sobreponer



Fotografía 53. Punto eléctrico



Fotografía 54. Punto eléctrico

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171

9. CONTRATISTA A CARGO DE LA OBRA

El contrato de obra N° 002 – 2026, cuyo alcance es "Mantenimiento locativo de las instalaciones del adulto mayor en el casco urbano del municipio San Martin, Cesar", es llevado a cabo por la empresa INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

Esta firma se ha consolidado como un referente en el sector, gracias a su amplia experiencia en las áreas de metalmecánica y civil, lo que la convierte en una opción competitiva y confiable para proyectos de esta envergadura. Además de su sólida trayectoria, se destaca por una serie de valores fundamentales que son el pilar de su filosofía empresarial. Entre estos valores, sobresalen la responsabilidad y el compromiso, los cuales se reflejan en su atención meticulosa a los detalles y en el cumplimiento de los plazos establecidos.

La eficiencia y la eficacia son también características distintivas de su forma de trabajo, garantizando que cada etapa del proyecto se ejecute de manera óptima y con los recursos adecuados. La disposición de su equipo humano, siempre listo para afrontar desafíos, así como su enfoque técnico en la ejecución de labores, son aspectos que refuerzan su reputación como una empresa altamente competente.

10. PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

La empresa contratista INDUSTRIAS BAUEN S.A.S. ha cumplido con requerimientos establecidos por el área legal, en el cual se contrató personal calificado y no calificado en primera instancia de la región, como se describe a continuación. (Anexo planilla de seguridad social)

Tabla 2. Personal vinculado

TIPO MANO DE OBRA	STAFF	LOCAL	TOTAL
Calificados	4	1	5
No Calificados	0	1	1
Total	**4**	**2**	**6**

Tabla 3. Personal vinculado.

San Martín Cesar
www.bauenindustrias.com
contabilidad@industriasbauen.com/proyectos@industriasbauen.com
318 7469171

11. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante la ejecución del contrato de obra, se contrató una camioneta doble cabina, la cual cuentan con mantenimiento preventivo, tecno mecánica y no se ha requerido de mantenimientos correctivos durante el periodo reportado.

Tabla 3. Listado de maquinaria y vehículos

N°	PLACA	TIPO DE VEHICULO
1	GIQ619	CAMIONETA
2	LPK481	TURBO

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis de las actividades contempladas, se concluye que el proyecto integra de manera coherente las etapas de demolición, adecuación, construcción, acabados e instalaciones, garantizando una intervención integral sobre las áreas objeto de mejoramiento.

Las cantidades de obra definidas permiten establecer un alcance claro y medible, orientado a la recuperación funcional y estética de los espacios, así como al cumplimiento de condiciones de seguridad, accesibilidad y durabilidad de las estructuras proyectadas.

Las actividades en concreto, tanto en solados como en elementos estructurales, proporcionan una base técnica adecuada para la estabilidad y vida útil de las obras, mientras que los acabados y mantenimientos contribuyen a la protección de superficies y a la optimización de las condiciones de uso.

En cuanto a las adecuaciones eléctricas, estas garantizan la correcta iluminación y funcionalidad de los espacios intervenidos, cumpliendo con los requerimientos básicos de operación.

Se resalta que el proyecto contempla actividades complementarias y de limpieza final, asegurando la entrega de las áreas en condiciones óptimas. Asimismo, la inclusión de ítems no previstos permite mantener la flexibilidad necesaria para atender requerimientos adicionales que puedan surgir durante la ejecución, previa validación del cliente.

En términos generales, el alcance definido es técnica y operativamente viable, y su ejecución permitirá cumplir con los objetivos de mejoramiento planteados, siempre que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la adecuada supervisión de obra y la correcta gestión de recursos.

Terra Viva®
NIT: 901.089.780-8 S.A.S E.S.P.

Verifica autenticidad del acta N. 29

CERTIFICADO DE GESTION INTEGRAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
CERTIFICADO N° PSAP2026-29

TERRA VIVA S.A.S. E.S.P NIT: 901089780 - 8 certifica que recibió a conformidad y realizó la Gestión Integral (Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final) de los residuos relacionados a continuación, bajo estrictos estándares de seguridad y cumplimiento de la normativa ambiental vigente:

1. INFORMACIÓN DEL GENERADOR:

- **RAZON SOCIAL:** INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
- **NIT:** 901330078-8
- **ORIGEN/PROYECTO:** Sede Principal - CR 11 23 41 URB VILLA TORCOROMA BRR VILLA MARCELA
- **CIUDAD:** SAN MARTIN - CESAR - Colombia

2. RELACIÓN TÉCNICA DE RESIDUOS GESTIONADOS:

Item	Fecha de servicio	Tipo de residuo	Und	Cantidad	Tecnologia de tratamiento	Licencia y/o permiso
568	2026-02-27	RCD 1.1 MATERIAL DE ESCOMBROS	m3	14,00	Actividades de transformación, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).	Resolución 0632 del 15 de agosto de 2023
TOTAL: 14,00						

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: TERRA VIVA S.A.S. E.S.P, NIT 901089780-8

3. RESPALDO LEGAL Y PERMISOS AMBIENTALES

TERRA VIVA S.A.S. E.S.P certifica que los procesos de tratamiento y disposición se encuentran amparados bajo los siguientes actos administrativos:

- **RESOLUCIÓN DGL No. 000632 (15/08/2023 - CAS):** Autorización para el tratamiento y vertimiento al suelo de aguas residuales industriales y lodos, con un caudal de 3.65 L/s.
- **OFICIO SAO No. 1762-2023:** Alcance técnico para el tratamiento de lodos, cortes de perforación, salmueras y borras del sector hidrocarburos, manufactura y minería.
- **RESOLUCIÓN 0235-2024:** Permiso para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- **OFICIO SAA No. 0311-21 (CAS):** Inscripción vigente como Gestor de Aceites de Cocina Usados (ACU) según Res. 316 de 2018.

4. GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS (RESPEL)

Certificamos que la recolección y transporte de los residuos se realizó bajo el estricto cumplimiento de los **Planes de Contingencia (PDC)** vigentes ante la **CAS** (Rad. 80.30.17312.2024 - Auto SAA 0244-21) y la **CDMB** (Expediente TH 0013-2021 / SINCA 33950). Los residuos **Ordinarios** fueron entregados para su disposición final en rellenos sanitarios autorizados, mientras que los **Residuos Peligrosos (RESPEL)** fueron gestionados ante celdas de seguridad y plantas de incineración legalmente licenciadas, garantizando la eliminación total de la responsabilidad ambiental del generador mediante trazabilidad documental.

icontec ISO 9001 SC-CER627273
icontec ISO 14001 SA-CER627275
icontec ISO 45001 OS-CER627378
icontec Norsok S-006
IQNET

Terra Viva®
NIT: 901.089.780-8 S.a.S e.S.p.

Verifica autenticidad del acta N. 29

5. APROVECHAMIENTO Y ECONOMÍA CIRCULAR

TERRA VIVA S.A.S. E.S.P certifica el aprovechamiento de los materiales reciclables bajo el marco de la **Economía Circular** . Se aclara que, conforme al **Decreto 1076 de 2015** y la **Resolución 1407 de 2018** , la actividad de aprovechamiento de residuos no peligrosos (plástico, cartón, papel, metales) **no requiere de una Licencia Ambiental** , sino de la inscripción de la actividad ante la autoridad competente y su registro en Cámara de Comercio, requisitos con los que nuestra organización cumple plenamente. Por lo tanto, **este certificado constituye el soporte legal suficiente** para demostrar ante las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y auditorías de entes de certificación, que el residuo ha sido reincorporado en cadenas productivas como materia prima, dando cumplimiento a la meta de aprovechamiento del generador.

6. VANGUARDIA TECNOLÓGICA: VERTIMIENTO CERO (ZLD)

Implementamos en el **Parque de Saneamiento Ambiental Los Pinos** el modelo de **Descarga Cero de Líquidos (Zero Liquid Discharge - ZLD)** . Este sistema asegura que el 100% de los fluidos industriales tratados sean reincorporados o aprovechados mediante evaporación controlada, garantizando que **NO existen descargas directas** a fuentes hídricas superficiales, superando los estándares de la norma nacional.

Para constancia de lo anterior, se firma en Sabana de Torres, a los 27 días del mes de febrero del año 2026.

Jose Sandoval Jefe de Planta
Representante Legal
planta@terravivasas.com

icontec ISO 9001
SC-CER627273
icontec ISO 14001
SA-CER627275
icontec ISO 45001
OS-CER627378
icontec Norsok S-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Adulto Mayor.

ACTA MODIFICATORIA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

N°. DE ACTA MODIFICATORIA	:	001
TIPO DE CONTRATO	:	OBRA
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
CONTRATISTA	:	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
OBJETO	:	"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR"
SUPERVISOR	:	SANDRA RENOGA TELLEZ - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	:	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	:	$133.394.712,00
VALOR ADICIÓNAL	:	$0,00
PRECIO FINAL	:	$133.394.712,00
TIEMPO INICIAL	:	CUARENTA (40) DIAS
TIEMPO ADICIONAL	:	NO APLICA
PLAZO TOTAL	:	CUARENTA (40) DIAS
FECHA DE INICIO	:	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	:	22 DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA MODIFICATORIA	:	18 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de San Martin, el dieciocho (18) de febrero de 2026 se reunieron en la Secretaria de Infraestructura los señores: **JUAN DAVID CALDERON VELANDIA**, en calidad de Contratista y Representante Legal del **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.** y la Ingeniera **SANDRA RENOGA TELLEZ**, en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, en su calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta Modificatoria No. 1 del contrato de obra.

CONSIDERANDO

1. Las cantidades contempladas en el contrato han presentado variaciones respecto a las inicialmente proyectadas. Esto se debe a la intervención realizada por el personal administrativo en el área del dormitorio, como resultado de una intervención previa ejecutada por la administración del Centro de Atención del Adulto Mayor sobre el espacio que inicialmente estaba contemplado dentro del presupuesto contractual. En consecuencia, se hace necesario efectuar la reducción de las cantidades inicialmente previstas, dado que parte de las actividades proyectadas ya fueron ejecutadas, lo cual modifica el alcance real de intervención en este espacio.

2. En relación con la variación de cantidades en el Centro de Atención del Adulto Mayor, se observó una disminución debido a que el proyecto inicial, estos ítems son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VARIACION MENORES
1	**PRELIMINARES**	
1.1	Localización y replanteo	43,10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VARIACION MENORES
2	**DEMOLICIONES**	
2.1	Demolición de piso cerámico con retiro de escombros	39,20
2.2	Mantenimiento puertas metálicas	6,29

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VARIACION MENORES
3	**SOLADOS**	
3.1	Suministro e instalación de concreto para solado 14 MPA (2000 PSI)	2,74

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VARIACION MENORES
4	**OBRAS DE DRENAJE DE 21 Mpa (3000 PSI)**	
4.1	Antepiso en concreto 3000 psi e=0,07m para dormitorio (39,2m2), incluye malla electrosoldada 6mm 6x2.35 separación 15x15.	1,00
4.2	Rampa en concreto 3000 psi e=0,07m para acceso a discapacitados (1,3m2), incluye refuerzo en malla electrosoldada 6mm 6x2.35 separación 15x15.	1,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VARIACION MENORES
5	**ACABADOS**	
5.3	Suministro e instalación de baldosa 60x60 blanco o similar	44,58

ACTA MODIFICATORIA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VARIACION MENORES
7	INSTALACIONES ELECTRICAS	
7.3	Suministro e instalación de escultura pareja de adultos mayores	1,00

3. En referencia a la variación de cantidades en el Centro del Adulto Mayor, se observa un incremento en la cantidad debido a que, por efecto del uso y el paso del tiempo, varias lámparas se encontraban fuera de servicio, lo que hizo necesario su reemplazo. Esta situación generó el aumento en la cantidad inicialmente prevista para este ítem, el cual corresponde a:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VARIACION MAYORES
6	ADECUACIONES ELECTRICAS	
6.2	Suministro e instalación de lampara led 24w de sobreponer circular	78,00

4. En referencia a la variación de cantidades en el Centro del Adulto Mayor, se observa que las cantidades aumentaron debido a que el proyecto inicial contemplaba una serie de ítems, pero surgió la necesidad de incluir ítems adicionales no previstos originalmente. Estos ítems son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ITEM NO PREVISTO
9	OBRAS DE DRENAJE DE 21 Mpa (3000 PSI)	
9.1	Suministro e instalación de escultura pareja de adultos mayores (Incluye acabado en piedra natural tipo muñeca crema con medidas de 30cmX60cmx2cm, para pedestal y losa)	1,00
9.2	Impermeabilización de viga canal con imperzil a tres (3) manos, (Incluye limpieza y preparación de la superficie)	173,03

5. Que es necesario realizar actividades no previstas inicialmente y pactar nuevos precios, con el fin de darle continuidad al contrato.

6. Que se deben terminar las actividades para cumplir a cabalidad todos los trabajos contemplados en el objeto del contrato.

ACTA MODIFICATORIA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

RESUELVE

- Modificar las cantidades iniciales de acuerdo a las necesidades expuestas anteriormente, con el fin de lograr la culminación total del objeto del contrato como se muestra en el anexo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Por la Entidad,

ING. SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISIÓN

Por el Contratista,

ING. JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
R.L INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
CONTRATISTA

ACTA MODIFICATORIA 01

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR

TRD: 130	VER: 01	FECHA: 27/05/2024	COD: FOR-109-PN

REFERENCIA	ACTA MODIFICATORIA No. 01				
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA	No DE CONTRATO	002-2026	CONTROL DE POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-44-101202474	PLAZO INICIAL: 40 días
OBJETO:	"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR"			Cumplimiento del contrato: DESDE 11/02/2026 HASTA 21/07/2026	FECHA DE INICIO: 11/02/2026
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones: DESDE 04/02/2026 HASTA 16/03/2026	FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 22/03/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 133.394.712			Estabilidad y calidad de la obra: SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
VALOR ADICIÓN	$ 36.090.575			CONTROL DE POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-40-101072647	TIEMPO ADICIONAL: 0 días
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 169.485.287			Responsabilidad civil extracontractual: DESDE 04/02/2026 HASTA 16/03/2026	PLAZO TOTAL: 40 días
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SANDRA RENOGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				FECHA DE TERMINACION FINAL DE OBRA: 22/03/2026

En el Municipio de San Martin, Cesar, el día 18 de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR, los señores : JUAN DAVID CALDERON VELANDIA C.C. No. 1.091.666.707 DE OCAÑA, representante legal de INDUSTRIAS BAUEN S.A.S., NIT 901.038.078-8., en calidad de Contratista, el Ing. SANDRA RENOGA TELLEZ, en su calidad de SUPERVISOR, del contrato de obra, con el objeto de suscribir la presente ACTA MODIFICATORÍA No. 1, al contrato de obra No. 002 DE 2026 las cuales se relacionan así: — FECHA DEL ACTA: 18/02/2026

	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO					MODIFICACIONES AL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES	
						MAYORES (+)		MENORES (-)		NO CONTRATADAS			
ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VUNITARIO	CANT	VALOR
1	**PREMILINARES**												
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	52,95	$ 5.859,00	$ 310.234,05	0,00	$ -	43,10	$ 252.522,90		$ -	9,85	$ 57.711,15
2	**DEMOLICIONES**												
2.1	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M2	43,67	$ 20.100,00	$ 877.767,00	0,00	$ -	39,20	$ 787.920,00		$ -	4,47	$ 89.847,00
2.2	DEMOLICIÓN EN CONCRETO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,10	$ 60.100,00	$ 486.917,09	0,00	$ -	6,29	$ 378.029,00		$ -	1,81	$ 108.888,09
2.3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	5,50	$ 53.800,00	$ 295.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	5,50	$ 295.900,00
3	**SOLADOS**												
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 14 MPA. (2000 PSI)	M3	3,22	$ 539.990,00	$ 1.736.499,84	0,00	$ -	2,74	$ 1.479.572,60		$ -	0,48	$ 256.927,24
4	**OBRAS DE DRENAJE DE 21 MPA (3000 PSI)**												
4.1	ANTEPISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA DORMITORIO (39,2M2), INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	1,00	$ 3.582.947,00	$ 3.582.947,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.582.947,00		$ -	-	$ -
4.2	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA ACCESO A DISCAPACITADOS (1,3M2), INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	3,00	$ 146.675,00	$ 440.025,00	0,00	$ -	1,00	$ 146.675,00		$ -	2,00	$ 293.350,00
4.3	PISO BASE EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15M PARA ESCULTURA (4M2), INCLUYE PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20	UND	1,00	$ 846.869,00	$ 846.869,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	1,00	$ 846.869,00
4.4	CASETA DE BOMBEO (1,4M2), EN CONCRETO CON PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20, INCLUYE PARALES METÁLICOS Y CUBIERTA EN MASTER MIL.	UND	1,00	$ 3.045.987,00	$ 3.045.987,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	1,00	$ 3.045.987,00
5	**ACABADOS**												
5.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA INTERIORES	M2	376,69	$ 25.547,00	$ 9.623.299,43	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	376,69	$ 9.623.299,43
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA EXTERIORES	M2	382,00	$ 28.907,00	$ 11.042.474,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	382,00	$ 11.042.474,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA 60x60 BLANCO O SIMILAR	M2	44,58	$ 119.924,00	$ 5.346.211,92	0,00	$ -	44,58	$ 5.346.211,92		$ -	-	$ -
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA BANCAS METALICAS	UND	12,00	$ 425.749,00	$ 5.108.988,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	12,00	$ 5.108.988,00
5.5	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y TIPO VINILO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	245,00	$ 126.124,00	$ 30.900.380,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	245,00	$ 30.900.380,00

ACTA MODIFICATORIA 01

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR

TRD: 130	VER: 01	FECHA: 27/05/2024	COD: FOR-109-PN

REFERENCIA	ACTA MODIFICATORIA No. 01				
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA	No DE CONTRATO	002-2026	PLAZO INICIAL	40 días
OBJETO:	"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR"			FECHA DE INICIO	11/02/2026
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 133.394.712			FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	22/03/2026
VALOR ADICIÓN	$ 36.090.575				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 169.485.287				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SANDRA RENOGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			TIEMPO ADICIONAL	0 días
				PLAZO TOTAL	40 días
				FECHA DE TERMINACION FINAL DE OBRA	22/03/2026
				FECHA DEL ACTA	18/02/2026

CONTROL DE POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-44-101202474		
Cumplimiento del contrato	DESDE 11/02/2026 HASTA 21/07/2026	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	DESDE 04/02/2026 HASTA 16/03/2026	
Estabilidad y calidad de la obra	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
CONTROL DE POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-40-101072647		
Responsabilidad civil extracontractual	DESDE 04/02/2026 HASTA 16/03/2026	

En el Municipio de San Martin, Cesar, el día 18 de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR, los señores : JUAN DAVID CALDERON VELANDIA C.C. No. 1.091.666.707 DE OCAÑA, representante legal de INDUSTRIAS BAUEN S.A.S., NIT 901.038.078-8., en calidad de Contratista, el Ing. SANDRA RENOGA TELLEZ, en su calidad de SUPERVISOR, del contrato de obra, con el objeto de suscribir la presente ACTA MODIFICATORÍA No. 1, al contrato de obra No. 002 DE 2026 las cuales se relacionan así:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES AL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES	
						MAYORES (+)		MENORES (-)		NO CONTRATADAS			
ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	V/UNITARIO	CANT	VALOR
5.6	MANTENIMIENTO DE CONCERTINA	ML	200,00	$ 6.048,00	$ 1.209.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	200,00	$ 1.209.600,0
5.7	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA PORTONES	UND	2,00	$ 267.505,00	$ 535.010,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	2,00	$ 535.010,0
5.8	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA BORDILLO	ML	115,00	$ 9.387,00	$ 1.079.505,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	115,00	$ 1.079.505,0
5.9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	177,25	$ 37.122,00	$ 6.579.874,50	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	177,25	$ 6.579.874,5
6	**ADECUACIONES ELECTRICAS**												
6.1	PUNTO ELÉCTRICO 110V	UND	1,00	$ 335.735,00	$ 335.735,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	1,00	$ 335.735,0
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE SOBREPONER CIRCULAR	UND	10,00	$ 77.260,00	$ 772.600,00	78,00	$ 6.026.280,00	0,00	$ -		$ -	88,00	$ 6.798.880,0
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE EMPOTRAR CIRCULAR	UND	6,00	$ 72.260,00	$ 433.560,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	6,00	$ 433.560,0
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**												
7.1	PODA DE ARBOLES	UND	0,00	$ 113.400,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -
7.2	LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN CONCRETO MEDIANTE HIDROPRESIÓN	UND	1,00	$ 316.800,00	$ 316.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	1,00	$ 316.800,0
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES	UND	1,00	$ 15.367.467,00	$ 15.367.467,00	0,00	$ -	1,00	$ 15.367.467,00		$ -	-	$ -
8	**LIMPIEZA**												
8.1	ASEO Y LIMPIEZA	GLB	1,00	$ 331.800,00	$ 331.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	1,00	$ 331.800,00
8.2	LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS MÓDULOS LATERALES EN TRES CAJAS DE INSPECCIÓN.	ML	33,30	$ 13.518,00	$ 450.149,40	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	33,30	$ 450.149,40

ACTA MODIFICATORIA 01

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR

TRD: 130	VER: 01	FECHA: 27/05/2024	COD: FOR-109-PN

REFERENCIA	ACTA MODIFICATORIA No. 01				
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA	No DE CONTRATO	002-2026	CONTROL DE POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-44-101202474	PLAZO INICIAL: 40 días
OBJETO:	"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR"			Cumplimiento del contrato: DESDE 11/02/2026 HASTA 21/07/2026	FECHA DE INICIO: 11/02/2026
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones: DESDE 04/02/2026 HASTA 16/03/2026	FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 22/03/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 133.394.712			Estabilidad y calidad de la obra: SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
VALOR ADICIÓN	$ 36.090.575			CONTROL DE POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 96-40-101072647	TIEMPO ADICIONAL: 0 días
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 169.485.287			Responsabilidad civil extracontractual: DESDE 04/02/2026 HASTA 16/03/2026	PLAZO TOTAL: 40 días
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SANDRA RENOGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				FECHA DE TERMINACION FINAL DE OBRA: 22/03/2026
					FECHA DEL ACTA: 18/02/2026

En el Municipio de San Martin, Cesar, el día 18 de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR, los señores : JUAN DAVID CALDERON VELANDIA C.C. No. 1.091.666.707 DE OCAÑA, representante legal de INDUSTRIAS BAUEN S.A.S., NIT 901.038.078-8., en calidad de Contratista, el Ing. SANDRA RENOGA TELLEZ, en su calidad de SUPERVISOR, del contrato de obra, con el objeto de suscribir la presente ACTA MODIFICATORÍA No. 1, al contrato de obra No. 002 DE 2026 las cuales se relacionan así:

	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO					MODIFICACIONES AL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES	
						MAYORES (+)		MENORES (-)		NO CONTRATADAS			
ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	V/UNITARIO	CANT	VALOR
9	ITEM NO PREVISTO												
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES (Incluye acabado en piedra natural	UND		$ 17.058.545,00		0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 17.058.545,00	1,00	$ 17.058.545,0
9.2	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL CON IMPERZIL A TRES (3) MANOS. (Incluye limpieza y preparación de la	M2		$ 24.600,00		0,00	$ -	0,00	$ -	173,03	$ 4.256.519,40	173,03	$ 4.256.519,4
					$ 101.056.600,0		$ 6.026.280,00		$ 27.341.345,00		$ 21.315.064,00		$ 101.056.600,(
	COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA				$ 101.056.600,0		$ 6.026.280,00		$ 27.341.345,00		$ 21.315.064,00		$ 101.056.600,0
	ADMINISTRACIÓN		26%	$ 26.274.716,00		$ 1.566.833,00		$ 7.108.750,00		$ 5.541.917,00			$ 26.274.716,(
	IMPREVISTOS		1%	$ 1.010.566,00		$ 60.263,00		$ 273.413,00		$ 213.151,00			$ 1.010.566,(
	UTILIDAD		5%	$ 5.052.830,00		$ 301.314,00		$ 1.367.067,00		$ 1.065.753,00			$ 5.052.830,(
	COSTO TOTAL DEL A.I.U		32%	$ 32.338.112,00		$ 1.928.410,00		$ 8.749.230,00		$ 6.820.821,00			$ 32.338.112,(
	SUBTOTAL				$ 133.394.712,00	$ 7.954.690,00		$ 36.090.575,00		$ 28.135.885,00			$ 133.394.712,(

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	$ 133.394.712,00
VALOR CANTIDADES MAYORES	$ 7.954.690,00
VALOR CANTIDADES MENORES	$ 36.090.575,00
VALOR ITEM NUEVOS	$ 28.135.885,00
VALOR TOTAL CONTRATO FINAL	$ 133.394.712,00

INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
NIT: 901.330.078-8
R/L: JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
CONTRATISTA

SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	N°	002-2026

11 de febrero de 2026

TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA
LOCALIZACIÓN	:	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – CESAR
CONTRATANTE	:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
NIT		892.301.093-3
CONTRATISTA	:	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
NIT		901.330.078-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	JUAN DAVID CALDERON VELANDÍA
CÉDULA DE CIUDADANIA	:	C.C. 1.091.666.707 DE OCAÑA
OBJETO	:	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR
VALOR DEL CONTRATO	:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712)
TIEMPO DE EJECUCION	:	CUARENTA (40) DIAS
SUPERVISOR	:	SANDRA RENOGA TELLEZ
FECHA DE INICIO	:	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	:	22 DE MARZO DE 2026

En el Municipio de San Martin - Cesar, se reunieron la secretaría de infraestructura **SANDRA RENOGA TELLEZ;** como supervisora designada en representación del Municipio, **El Sr. JUAN DAVID CALDERON VELANDÍA** representante legal de la empresa **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S. Con NIT 892.301.093-3**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio

del contrato de obra N° 002 del cuatro (04) de febrero de 2026, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR".**

Para mayor constancia se firma en San Martin - Cesar a los once (11) dias del mes de febrero de 2026.

SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

JUAN DAVID CALDERON VELANDIA
R.L/ INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
CONTRATISTA

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

CONTRATO	OBRA 002-2026						
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.						
NIT	892.301.093-3						
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.						
NIT	901.330.078-8						
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID CALDERON VELANDÍA						
CÉDULA DE CIUDADANIA	C.C. 1.091.666.707 de Ocaña						
OBJETO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR						
PRECIO DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712)						
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS						
FECHA DE FIRMA CARTA DE ACEPTACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2026						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	96-44-101202474 ANEXO: 0						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
FECHA DE EXPEDICION	05/02/2026						
RIESGO AMPARADO	**SUMA ASEGURADA ACTUAL**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 26.678.942,40	04	02	2026	14	07	2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 13.339.471,20	04	02	2026	16	03	2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 26.678.942,40	SE AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS.					

Observaciones: 1.- La entidad territorial aprobará por medio del presente acto administrativo los amparos asegurados en las pólizas referenciadas.

2.- En el evento que el contrato amparado se suspenda, prorrogue, adicione u ocurra cualquier otra circunstancia que implique la modificación de las pólizas, debe el contratista darlo a conocer a la aseguradora, so pena de incumplir las cláusulas contractuales.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	96-40-101072647 ANEXO: 0
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

CONTRATO	OBRA 002-2026							
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.							
NIT	892.301.093-3							
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.							
NIT	901.330.078-8							
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID CALDERON VELANDÍA							
CÉDULA DE CIUDADANIA	C.C. 1.091.666.707 DE OCAÑA							
OBJETO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR							
PRECIO DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712)							
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS							
FECHA DE FIRMA CARTA DE ACEPTACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2026							
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026							
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22 DE MARZO DE 2026							
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	96-44-101202474 ANEXO: 2							
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.							
FECHA DE EXPEDICION	13/02/2026							
RIESGO AMPARADO	**SUMA ASEGURADA ACTUAL**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 26.678.942,40	11	02	2026	21	07	2026	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 13.339.471,20	11	02	2026	23	03	2029	
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 26.678.942,40	SE AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS.						

Observaciones: 1.- La entidad territorial aprobará por medio del presente acto administrativo los amparos asegurados en las pólizas referenciadas.

2.- En el evento que el contrato amparado se suspenda, prorrogue, adicione u ocurra cualquier otra circunstancia que implique la modificación de las pólizas, debe el contratista darlo a conocer a la aseguradora, so pena de incumplir las cláusulas contractuales.

3.-El Anexo 1 corresponde al cruce interno realizado por la compañía Seguros del Estado S.A., mediante el cual se efectúa la anulación del Anexo 0. En consecuencia, se genera el Anexo 2, donde quedan actualizadas las vigencias conforme a la fecha establecida en el acta de inicio previamente enviada.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	96-40-101072647 ANEXO: 2						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
FECHA DE EXPEDICION	13/02/2026						
RIESGO AMPARADO	SUMA ASEGURADA ACTUAL	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	11	02	2026	23	03	2026

Se aprueba la presente acta en cumplimento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma la presente acta en San Martín, Cesar, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal

Transcriptor: Nilson Samith Guerrero Molina
Revisó: Dario Villareal Dulcey
Archivado en: Archivos enviados
Anexo: 6 anexos.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

CONTRATO	OBRA 002-2026							
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.							
NIT	892.301.093-3							
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.							
NIT	901.330.078-8							
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID CALDERON VELANDÍA							
CÉDULA DE CIUDADANIA	C.C. 1.091.666.707 DE OCAÑA							
OBJETO	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR							
PRECIO DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712)							
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS							
FECHA DE FIRMA CARTA DE ACEPTACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2026							
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026							
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22 DE MARZO DE 2026							
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	96-44-101202474 ANEXO: 3							
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.							
FECHA DE EXPEDICION	09/04/2026							
RIESGO AMPARADO	**SUMA ASEGURADA ACTUAL**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 26.678.942,40	11	02	2026	21	07	2026	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 13.339.471,20	11	02	2026	23	03	2029	
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 26.678.942,40	20	03	2026	20	03	2027	

Observaciones: 1.- La entidad territorial aprobará por medio del presente acto administrativo los amparos asegurados en las pólizas referenciadas.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Se aprueba la presente acta en cumplimento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma la presente acta en San Martín, Cesar, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

YAN NAVARRO PEREZ
Alcalde Municipal

Transcriptor: Nilson Samith Guerrero Molina
Revisó: Dario Villareal Dulcey
Archivado en: Archivos enviados
Anexo: 3 anexos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8	CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3	CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 002-2026 DEL 04-FEBRERO-2026, CUYO OBJETO ES ES MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTN, CESAR.
SE ACLARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE RECIBIDO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	14/07/2026	$26,678,942.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	16/03/2029	$13,339,471.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$26,678,942.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****199,726.00	$ *******8,000.00	$ ******39,468.00	$ **********247,194.00	$ *******66,697,356.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101202474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****199,726.00	$ *******8,000.00	$ ******39,468.00	$ **********247,194.00	$ *******66,697,356.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014113863019 (3900) 000000247194 (96) 20270204

REFERENCIA PAGO:
1101411386301-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

BENEFICIARIO: 892301093 - MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJEUCION DEL CONTRATO No.002-2026 DEL 04-FEBRERO-2026, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL SE TENDRA A MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR CUYO NIT. 892.301.093-3

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	16/03/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******95,940.00	$ *******3,000.00	$ ******18,798.00	$ **********117,738.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072647
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8	CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3	CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******95,940.00	$ *******3,000.00	$ ******18,798.00	$ **********117,738.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014113863112 (3900) 000000117738 (96) 20260306

REFERENCIA PAGO: 1101411386311-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3	
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	5548169

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 002-2026 DEL 04-FEBRERO-2026, CUYO OBJETO ES ES MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTN, CESAR.
SE ACLARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE RECIBIDO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DEL 11-FEBRERO-2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(199,726.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(39,468.00)	$ *********(247,194.00)	$ *****(66,697,356.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101202474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(199,726.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(39,468.00)	$ *********(247,194.00)	$ *****(66,697,356.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INDUSTRIAS BAUEN SAS			NIT: 901.330.078-8
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:**	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR			NIT: 892.301.093-3
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:**	5548169

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

BENEFICIARIO: 892301093 - MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJEUCION DEL CONTRATO No.002-2026 DEL 04-FEBRERO-2026, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL SE TENDRA A MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR CUYO NIT. 892.301.093-3

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DEL 11-FEBRERO-2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(95,940.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(18,798.00)	$ *********(117,738.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072647
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · Su Red · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(95,940.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(18,798.00)	$ *********(117,738.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	04	02	2026	00:00	16	03	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INDUSTRIAS BAUEN SAS		NIT: 901.330.078-8	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:** 3185406274	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR		NIT: 892.301.093-3	
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:** 5548169	

BENEFICIARIO: 892301093 - MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072647

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 002-2026 DEL 04-FEBRERO-2026, CUYO OBJETO ES ES MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTN, CESAR.
SE ACLARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE RECIBIDO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2026	21/07/2026	$26,678,942.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2026	23/03/2029	$13,339,471.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$26,678,942.40	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DEL 11-FEBRERO-2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****199,726.00	$ *******8,000.00	$ ******39,468.00	$ **********247,194.00	$ *******66,697,356.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS		NIT: 901.330.078-8
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	TELÉFONO: 3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR		NIT: 892.301.093-3
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	TELÉFONO 5548169

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****199,726.00	$ *******8,000.00	$ ******39,468.00	$ **********247,194.00	$ *******66,697,356.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014113875161 (3900) 000000247194 (96) 20270211

REFERENCIA PAGO: 1101411387516-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INDUSTRIAS BAUEN SAS		NIT: 901.330.078-8	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:** 3185406274	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR		NIT: 892.301.093-3	
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:** 5548169	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8	3185406274

DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41 CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3	5548169

DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR

BENEFICIARIO: 892301093 - MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJEUCION DEL CONTRATO No.002-2026 DEL 04-FEBRERO-2026, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTIN, CESAR.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL SE TENDRA A MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR CUYO NIT. 892.301.093-3

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	11/02/2026	23/03/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DEL 11-FEBRERO-2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******95,940.00	$ *******3,000.00	$ ******18,798.00	$ **********117,738.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072647
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gala Gala · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******95,940.00	$ *******3,000.00	$ ******18,798.00	$ **********117,738.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014113875184 (3900) 000000117738 (96) 20260313

REFERENCIA PAGO: 1101411387518-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072647	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	02	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS		NIT: 901.330.078-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 11 NRO. 23 - 41	SAN MARTIN, CESAR	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	SAN MARTIN, CESAR	5548169

BENEFICIARIO: 892301093 - MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072647

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INDUSTRIAS BAUEN SAS	NIT: 901.330.078-8	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	TELÉFONO: 3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	NIT: 892.301.093-3	
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	TELÉFONO 5548169
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 002-2026 DEL 04-FEBRERO-2026, CUYO OBJETO ES ES MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTN, CESAR.
SE ACLARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE RECIBIDO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2026	21/07/2026	$26,678,942.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2026	23/03/2029	$13,339,471.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/03/2026	20/03/2027	$26,678,942.40	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA A SATISFACCION DEL CONTRATO DE OBRA DEL 22-MARZO-2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******66,697,356.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BAUEN SAS		NIT: 901.330.078-8
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	TELÉFONO: 3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR		NIT: 892.301.093-3
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	CIUDAD: SAN MARTIN, CESAR	TELÉFONO 5548169

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******66,697,356.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202474	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	11	02	2026	00:00	23	03	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INDUSTRIAS BAUEN SAS			NIT: 901.330.078-8
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 23 - 41	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:**	3185406274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR			NIT: 892.301.093-3
DIRECCIÓN: CL 20B NO. 9 - 31 BRR EL PORVENIR	**CIUDAD:** SAN MARTIN, CESAR	**TELÉFONO:**	5548169

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF235552B

PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

TRD: 120	VER: 03	FEC: 01-07-2023	COD: FOR-110-HC

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 0203 - 88

CERTIFICA

NÚMERO DE SOPORTE :	CONTRATO DE OBRA N 002-2026	**CDP:**	0127 13	**NÚMERO CTA BANCO:**	
FECHA DE ELABORACIÓN :	03/02/2026	**TERCERO:**	901330078	INDUSTRIAS BAUEN SAS	

Detalle: MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.41.02	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	ALCALDIA	151.3	R.B. Estampilla Pro-Anciano	53290	202500000022402			133.394.712,00
								Total:	**133.394.712,00**

Elaborado por: josem

Alcaldía municipal de San Martín - Cesar
SECRETARIA HACIENDA

CECILIA MORENO AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

CONTRATO DE OBRA No. 002 - 2026	
PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAM- 005-2025
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
NIT:	901.330.078-8
R.L.:	JUAN DAVID CALDERON VELANDÍA
C.C.:	C.C. 1.091.666.707 de Ocaña
OBJETO:	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR
PRECIO:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712)
CDP:	CDP 0804-2 DE AGOSTO 4 DE 2025
RUBRO (S):	2.3.2.02.02.005.41.01 CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS
BPIN:	202500000022402
PLAZO:	CUARENTA (40) DIAS.

Entre los suscritos: **YAN NAVARRO PÉREZ**, mayor edad, identificado con la cedula de ciudadana No. 77.132.141 expedida en San Martin - Cesar, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del Municipio de San Martin - Cesar con NIT. 892.301.093-3, posesionado mediante acta de posesión No. 001 de 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR, (EL MUNICIPIO),** por una parte; y por la otra, **JUAN DAVID CALDERON VELANDÍA**, varón mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 1.091.666.707 de Ocaña (Norte de Santander), en su calidad de representante legal de **INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.,** con NIT: 901.330.078-8 en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Resolución No. 1342 (19 de diciembre de 2025), la entidad convocó el Proceso **BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAM-005-2025, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR**. **2.** Que mediante Resolución No. 1357 (30 de diciembre de 2025), la entidad adjudicó el Contrato. Con base en las anteriores consideraciones, las partes, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1. OBJETO:** El objeto del Contrato es "**MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN, CESAR**." **CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAM-005-2025**, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: Materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario de Presupuesto Oficial. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. **CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de cuarenta (40) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

Pliego de Condiciones. **CLÁUSULA 4. PRECIO DEL CONTRATO:** El precio del Contrato es por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($133.394.712), MONEDA LEGAL, con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V.PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	52,95	$ 5.859,00	$ 310.234,05
				SUBTOTAL	**$ 310.234,05**
2	**DEMOLICIONES**				
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M2	43,67	$ 20.100,00	$ 877.767,00
2,2	DEMOLICIÓN EN CONCRETO CON RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8,10	$ 60.100,00	$ 486.917,09
2,3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA CON RETIRO DE ESCOMBROS	M2	5,50	$ 53.800,00	$ 295.900,00
				SUBTOTAL	**$ 1.660.584,09**
3	**SOLADOS**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA SOLADO 14 MPA. (2000 PSI)	M3	3,22	$ 539.990,00	$ 1.736.499,84
				SUBTOTAL	**$ 1.736.499,84**
4	**OBRAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000PSI)**				
4,1	ANTEPISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA DORMITORIO (39,2M2), INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	1,00	$ 3.582.947,00	$ 3.582.947,00
4,2	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,07M PARA ACCESO A DISCAPACITADOS (1,3M2), INCLUYE REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 6mm 6X2.35 SEPARACIÓN 15X15.	UND	3,00	$ 146.675,00	$ 440.025,00
4,3	PISO BASE EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15M PARA ESCULTURA (4M2), INCLUYE PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20	UND	1,00	$ 846.869,00	$ 846.869,00

4,4	CASETA DE BOMBEO (1,4M2), EN CONCRETO CON PARRILLA DE REFUERZO SEP. 20X20, INCLUYE PARALES METÁLICOS Y CUBIERTA EN MASTER MIL.	UND	1,00	$ 3.045.987,00	$ 3.045.987,00
				SUBTOTAL	$ 7.915.828,00
5	ACABADOS				
5,1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA INTERIORES	M2	376,69	$ 25.547,00	$ 9.623.299,43
5,2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS TIPO VINILO PARA EXTERIORES	M2	382,00	$ 28.907,00	$ 11.042.474,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA 60x60 BLANCO O SIMILAR	M2	44,58	$ 119.924,00	$ 5.346.211,92
5,4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA BANCAS METALICAS	UND	12,00	$ 425.749,00	$ 5.108.988,00
5,5	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y TIPO VINILO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	245,00	$ 126.124,00	$ 30.900.380,00
5,6	MANTENIMIENTO DE CONCERTINA	ML	200,00	$ 6.048,00	$ 1.209.600,00
5,7	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA TIPO ESMALTE Y ANTICORROSIVO PARA PORTONES	UND	2,00	$ 267.505,00	$ 535.010,00
5,8	APLICACIÓN Y SUMINISTRO DE PINTURA PARA BORDILLO	ML	115,00	$ 9.387,00	$ 1.079.505,00
5,9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	177,25	$ 37.122,00	$ 6.579.874,50
	SUBTOTAL				$ 71.425.342,85
6	ADECUACIONES ELECTRICAS				
6,1	PUNTO ELÉCTRICO 110V	UND	1,00	$ 335.735,00	$ 335.735,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE SOBREPONER CIRCULAR	UND	10,00	$ 77.260,00	$ 772.600,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 24W DE EMPOTRAR CIRCULAR	UND	6,00	$ 72.260,00	$ 433.560,00

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

				SUBTOTAL	$ 1.541.895,00
7	MANTENIMIENTO DE PLAZOLETA				
7,1	PODA DE ARBOLES	UND	0,00	$ 113.400,00	$ 0,00
7,2	LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN CONCRETO MEDIANTE HIDROPRESIÓN	UND	1,00	$ 316.800,00	$ 316.800,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA PAREJA DE ADULTOS MAYORES	UND	1,00	$ 15.367.467,00	$ 15.367.467,00
				SUBTOTAL	$ 15.684.267,00
8	LIMPIEZA				
8,1	Aseo y Limpieza	GLB	1,00	$ 331.800,00	$ 331.800,00
8,2	LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS MÓDULOS LATERALES EN TRES CAJAS DE INSPECCIÓN.	ML	33,30	$ 13.518,00	$ 450.149,40
				SUBTOTAL	$ 781.949,40
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 101.056.600,00
ADMINISTRACION (26%)					$ 26.274.716,00
UTILIDAD (5%)					$ 5.052.830,00
IMPREVISTOS (1%)					$ 1.010.566,00
TOTAL A.I.U (32%)					$ 32.338.112,00
COSTO TOTAL					$ 133.394.712,00

CLÁUSULA 5. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Para el presente contrato la Entidad NO entregará anticipo al Contratista. **CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0804-2 DE AGOSTO 4 DE 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda. **CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO:** La cancelación del contrato se hará de la siguiente forma: Se determinó realizar el pago de la ejecución del objeto a precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto de los contratos; permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos y control de la utilización de los recursos que se ejecuten en el tiempo previsto en el cronograma de ejecución de inversión. La cancelación del contrato se hará de la siguiente forma: El 100% del precio total del contrato por actas parciales previo cumplimiento del avance de ejecución y un acta final concomitante con el acta de liquidación del Contrato. **Notas: 1.-** Se pagará al Contratista previa presentación de los siguientes documentos: **1.** Cuenta de cobro. **2.** Factura cambiaria de compraventa, cuando tributariamente esté obligado. **3.** Acta de supervisión y de pago. **4.** Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. **2.-** El supervisor del contrato, anexará informe impreso de supervisión con registro fotográfico. **3.-** (en caso de pactarse anticipo) **EL CONTRATISTA** presentará ante **EL CONTRATANTE** el plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por **EL SUPERVISOR**. **4.-** Los fondos de la cuenta del anticipo no podrán ser utilizados para

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el Plan de Inversión del Anticipo no puede incluir gastos de legalización. **5.-** Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por **EL SUPERVISOR**. **6.-** Los gastos deberán estar soportados con las facturas correspondientes, y por ningún motivo se aceptarán órdenes de compra o cotizaciones para justificar el anticipo. **7.-** No se pactará anticipo. **8.-** Los pagos están sujetos al PAC de la entidad contratante y se llevarán a cabo dentro de los 45 días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro. **CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las que se desprendan y se encuentren fijadas de manera taxativa en los estudios previos, en el pliego de condiciones, en el contrato y en las fichas técnicas y/o anexos de los documentos referenciados: **1.** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de EL MUNICIPIO, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Asistir a los comités de avance de obra para las cuales lo cite el MUNICIPIO o el interventor del contrato (cuando aplique). **5.** Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. **6.** Presentar las facturas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la ENTIDAD. **7.** Mantener en su planta de personal, durante la ejecución del contrato, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, si ello fuere así, aportando el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo. **8.** Proponer al Contratante las modificaciones del presupuesto de obra cuando lo considere necesario o conveniente para la ejecución de la misma o para su funcionalidad, elaborando los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o la supresión de obras o de cantidades de obra. **9.** Cumplir con la normatividad ambiental, sanitaria, de higiene, de seguridad industrial, salud ocupacional, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. Los planes que se elaboren para el cumplimiento de esta obligación deberán ser avalados por supervisor del contrato, o el interventor (cuando aplique). **10.** Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual. En caso de que sea necesario el reemplazo de algún miembro del equipo de trabajo calificado y respecto del cual se haya hecho alguna exigencia en el pliego de condiciones, deberá presentar la justificación valedera ante el supervisor del contrato, Interventor (cuando aplique) y la hoja de vida del reemplazante, quien deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y especifica exigida en el pliego de condiciones, para efectos de su aprobación. **11.** Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo o responsabilidad entre el subcontratista y EL MUNICIPIO. **12.** Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras; así como las normas de bioseguridad. **13.** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra EL MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato. **14.** Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en los sitios de las obras. **15.** Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales de obra, insumos, muebles, y demás elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **16.** Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos y equipos que se instalen en la obra. **17.** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y

limpieza. **18.** Demoler por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor del contrato, o el interventor (cuando aplique), toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, y que como consecuencia presente defectos de estabilidad o funcionamiento, y Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrega de las obras. **19.** Llevar una bitácora de obra, que será la memoria diaria de todos los acontecimientos, circunstancias y decisiones relacionados con la ejecución de los trabajos, además, allí se registrará la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y sus apreciaciones, sugerencias y observaciones. Esta bitácora debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y por el residente de la Interventoría (cuando aplique) y adicionalmente debe estar foliada. También tendrán acceso a esta bitácora, los representantes de EL MUNICIPIO. **20.** Realizar periódicamente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **21.** Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma. **22.** Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, y en general presentar toda la información y documentación requerida por el Interventor (cuando aplique), o por el supervisor. **23.** Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregados por EL MUNICIPIO únicamente para el desarrollo del objeto contractual. **24.** Revisar, junto con el supervisor del contrato, o la interventoría (cuando aplique), dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. **25.** Conocer y cumplir toda la normatividad técnica vigente sobre el tipo de obra en particular que se va a ejecutar, para asegurar su calidad y estabilidad. **26.** Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto de ser necesario y responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos. **27.** Tramitar y obtener, ante las autoridades competentes, las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras y para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y para el depósito de materiales. **28**. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **29.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **30.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **31**. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. **32.** Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. **33.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **34.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **35.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **36**. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **37.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **38.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **39**. Estar afiliado a los sistemas de Seguridad Social Integral, y de Riesgos Laborales, durante la totalidad de la duración del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan. **40**. Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, para lo cual deberá aportar al MUNICIPIO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando

no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral (salud y pensión), y de Riesgos Laborales, y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. **41.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor e interventor del contrato. **42.** Responder por los daños a terceros que se les cause cuando provengan de causas imputables al **CONTRATISTA. 43.** Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor e interventor (cuando aplique) del contrato. **44.** El contratista debe colocar una valla en la cual se plasme las características esenciales del proyecto. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. **45.** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. **49.** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas, y la Autoridad Ambiental en especial en lo relacionado con la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones". **50.** Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del contrato. **51.** Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: B. Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra. B. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto. C. Todo el contenido de seguridad industrial debe cogerse a las normas vigentes. **52.** Las demás que deriven de la naturaleza del contrato, aquellas afines a su objeto, y de la normatividad vigente que le sea aplicable. **CLÁUSULA 9. DERECHOS DEL CONTRATISTA: 1.** Recibir la remuneración pactada en los términos del presente contrato. **2.** Los demás que le confiera el presente contrato y el ordenamiento jurídico colombiano. **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La Entidad está obligada a: **1.** Expedir el certificado de registro presupuestal. **2.** Asistir diligentemente al contratista en el cumplimiento del objeto del contrato, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo del presente Contrato. **3.** Supervisar el correcto desarrollo del contrato a través del (la) titular de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. 4.** Verificar el cumplimiento del pago de aportes a los sistemas de Seguridad Social Integral, y de Riesgos Laborales, y certificar ello. **5.** Las demás que deriven de la naturaleza del contrato y de la normatividad vigente que le sea aplicable. **CLAUSULA 11. RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas. **CLÁUSULA 12. INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el precio del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 13. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a no revelar a terceros los asuntos que en virtud de la ejecución del presente contrato llegase a conocer, salvo en los casos en los que **EL MUNICIPIO** expresamente lo autorice. **CLÁUSULA 14. MULTAS:** Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del precio del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales: 1.** Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada día calendario de atraso. **2.** Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos de acuerdo al contrato inicial o sus

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

modificaciones, se causará una multa equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada día calendario de atraso. **3.** Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor del contrato, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada día calendario de atraso. **4.** Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. **5.** Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada día calendario de atraso. **6.** Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor del contrato, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada orden incumplida. **7.** Por incumplir parcial o totalmente el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad (cuando aplique), al Contratista se le impondrá una multa equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **8.** Por cambiar el personal exigido en el pliego de condiciones y ofrecido en la oferta (cuando aplique), sin la aprobación previa del supervisor, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a **un (1) SMLMV de la fecha en que se causó la falta**. **9.** Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a **diez (10) SMLDV de la fecha en que se causó la falta**, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **Parágrafo 1.** Para efectos de la imposición de multas se tendrán en cuenta las siguientes siglas: **Salario Mínimo Legal Diario Vigente – SMLDV**, y, **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV. Parágrafo 2.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 3.** Las multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista incurra en una o más causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 5.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 6.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 7.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del precio del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **Parágrafo 8.** La sumatoria de las sanciones asociadas a las causales de multa, no podrá ser superior al 20% del precio del contrato, Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL:** Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena. El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de

cumplimiento. **Parágrafo.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. **CLÁUSULA 17. GARANTÍAS.** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características: **a. Cumplimiento.** El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Municipio de San Martín, Cesar, en porcentaje del **20%** del valor del contrato, hasta la liquidación del contrato. **b. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** El contratista debe presentar una garantía para garantizar el pago de prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, a favor del municipio de San Martín, Cesar, en porcentaje del **10%** del valor del contrato, por el término de duración del contrato, y tres (3) años más. **c. Estabilidad y calidad de la obra.** El contratista debe presentar una garantía para garantizar la estabilidad y calidad de la obra, a favor del municipio de San Martín, Cesar, en porcentaje del 20% del valor del contrato, por el término de un (1) año, contados desde el recibo de la obra por parte del Municipio. **d. Responsabilidad civil extracontractual.** El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del municipio de San Martín, Cesar, y del Contratista, en un valor de doscientos (200) smmlv por el término de duración del contrato. **Notas: 1.** De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, pueden exigirse amparos adicionales para los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad Estatal considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del Contrato. **2.-** El MUNICIPIO aprobará las garantías exigidas por él y constituidas por el contratista, siempre que las encuentre ajustadas a lo especificado en los pliegos de condiciones. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la entidad le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias. **3.-** El CONTRATISTA deberá reponer el monto de la garantía cada vez que la suma asegurada se disminuyere o agotare. De igual manera, en el evento en que se adicione el valor del contrato, se prorrogue el término de su ejecución, o cuando se produzca su suspensión, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. **4.-** Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, EL MUNICIPIO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar Indemnización alguna. El contratista deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que proceda. **5.-** Para la liquidación del contrato, se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es del caso. **6.-** El proponente debe anexar el comprobante de pago de las pólizas. **CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA:** El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vinculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s). **CLÁUSULA 20. CESIÓN:** El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de 4 meses, contados desde la fecha de terminación del contrato. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación. **CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo en el corregimiento de San José del Municipio de San Martín, Cesar; el contratista deberá disponer de los medios de transporte y del personal calificado para llevar a cabo el desarrollo contractual, y cuyos costos serán cubiertos íntegramente por el Contratista. **CLÁUSULA 24. PROTECCION DE DATOS PERSONALES**: En caso de que las partes tengan la condición de encargados del tratamiento, de conformidad con el artículo 3 literal d) de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, en adelante LEPD, en la medida que el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales se obligan y comprometen entre sí, con base al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a: **1.** Guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. **2.** Custodiar e impedir el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos. Las partes únicamente tratarán los datos del otro para el presente contrato. Así mismo, se comprometen a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa de la otra parte. Las partes manifiestan conocer las obligaciones derivadas la ley de protección de datos personales. Así mismo, garantizan el mantenimiento de las medidas de Seguridad; LA ENTIDAD podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con EL CONTRATISTA. En cualquier caso, la Entidad comunicará al Contratista cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de la misma, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. **CLÁUSULA 25. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la **Entidad Estatal Contratante** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a la **Entidad Estatal Contratante** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA 26. CLÁUSULA COMPROMISORIA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a un (1)

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro
CP 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

día hábil a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: **CONCILIACIÓN:** Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de la ciudad de Aguachica, Cesar, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de dos (2) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de la ciudad de Aguachica, no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a **TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO:** ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de la ciudad de Aguachica, cuyos árbitros serán designados de conformidad al mandato legal sobre la cuantía de la diferencia inter partes, y en su defecto al manual interno del Centro de Conciliación. **CLÁUSULA 27. DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **1.** Estudios y documentos previos. **2.** Pliego de condiciones o sus equivalentes, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. **3.** Propuesta presentada por el Contratista. **4.** Las garantías debidamente aprobadas. **5.** Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato. En constancia se firma el presente contrato en San Martín, Cesar,

YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal

Elaboró: DARIO ADOLFO VILLARREAL DULCEY

Revisó: SANDRA RENOGA TELLEZ

PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

TRD: 120	VER: 03	FEC: 01-07-2023	COD: FOR-110-HC

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 0804 - 2

CERTIFICA

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE (N):

Fecha: 04/08/2025

Detalle: MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR EN EL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.41.01	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	ALCALDIA	151.3	R.B. Estampilla Pro-Anciano	54290	202500000022402			133.860.957,00
								Total:	**133.860.957,00**

Elaborado por: josem

JOSÉ MIGUEL SUTA FUENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

;Se expide este certificado a solicitud de: YAN NAVARRO PÉREZ
ALCALDE

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.091.666.707**

CALDERON VELANDIA

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1991**

LUGAR DE NACIMIENTO **SAN MARTIN (CESAR)**

ESTATURA	G.S. RH	SEXO
1.75	O+	M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **07-ENE-2010 OCAÑA**

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2506100-00215368-M-1091666707-20100216 0020984008A 1 33704189

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233874366

(415)7707212489984(8020) 000014123387436 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 0 0 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIAS BAUEN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	San Martín 7 7 0

41. Dirección principal
CR 11 23 41 URB VILLA TORCOROMA BRR VILLA MARCELA

42. Correo electrónico industriasbauen@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 4 0 6 2 7 4	3 1 8 7 4 6 9 1 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 0 0 1 0 1	2 5 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1		4 9 2 3	7 7 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 42 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-05 / 10:24:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON VELANDIA JUAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233874366

(415)7707212489984(8020) 000014123387436 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 0 0 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 0 3	2 0 2 3 0 5 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 0 9	2 0 2 3 0 5 1 5
77. No. Matrícula mercantil	5 2 6 0 1	5 2 6 0 1
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	5 3	5 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233874366

(415)7707212489984(8020) 000014123387436 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 0 0 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 1 6 6 6 7 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	VELANDIA	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233874366

(415)7707212489984(8020) 000014123387436 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 0 0 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 8 1 9 5 5 5	1	3 2 6 3 3 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BRITO	RAMOS	LUZ	ADELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 0 5 4 5 4	0	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233874366

(415)7707212489984(8020) 000014123387436 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 0 0 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS BAUEN BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 33 86 144 AP 1114 TO CONJ CONDOMINIO CACIQUE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 5 7 1 8 9 3 2 1 6	2 0 2 6 0 1 3 0	
168. Teléfono: 3 1 8 7 4 6 9 1 7 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055187487

(415)7707212489984(8020) 000014105518748 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 6 6 7 0 7	9	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 6 6 7 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	VELANDIA	JUAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CA KDX 010 500 BRR EL RAMAL

42. Correo electrónico jdcalderonv@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 4 6 9 1 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1	7 7 3 0	2 0 1 8 0 1 0 1	0 0 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-04 / 09:00:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 08:50:28
Recibo No. S000376080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h1KYQCgR3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.
Nit : 901330078-8
Domicilio: San Martín, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 52601
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 23 41
Barrio : VILLA TORCOROMA
Municipio : San Martín, Cesar
Correo electrónico : industriasbauen@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187469171
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 23 41
Barrio : VILLA TORCOROMA
Municipio : San Martín, Cesar
Correo electrónico de notificación : industriasbauen@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2019, con el No. 12081 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 08:50:28
Recibo No. S000376080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h1KYQCgR3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizará cualquier actividad comercial o civil, lícita y tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1- 9- la construcción y reparación de vías tanto primarias, secundarias y terciarias, así como carreteables o pasos viales temporales mediante la implementación de pavimentos flexibles en frio o caliente pavimentos rígidos como concretos o adoquines y estabilización de subrasantes con aplicación de estabilizadores cementosos o líquidos. podrá implementar cualquier sistema de mejoramiento de vías según se requiera. movimiento de tierras de forma manual o con uso de maquinaria pesada recuperaciones ambientales, estabilización de taludes actividades de arquitectura actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. construcción de todo tipo de estructuras tanto verticales como horizontales en concreto o metálicas incluyendo sistemas de acueducto, alcantarillado, líneas de gas, líneas eléctricas, proyectos de urbanismo o mixtos tanto públicos como privados construcción de parques, puentes y edificaciones tanto en concreto como metálicos. 10- fabricación y reparación de piezas y estructuras metálicas para la industria en general 11- prestación de servicios técnicos de ingeniería, desarrollo de todo tipo de ingeniería conceptual básica y detallada para todo tipo de industria 12- ejecución de proyectos de construcción de líneas mecánicas13-diseño y elaboración de pruebas hidrostáticas en líneas de tubería y equipos de alta presión para la industria de hidrocarburos 14- consultoría o interventoría de las mismas 15- montajes, reparación y mantenimientos de tanques de almacenamiento api 16- aplicación de soldadura api, asme, argon, acero inoxidable entre otras. 17-obras eléctricas: instalaciones de redes, interconexión de equipos, ductos eléctricos, cableados, puesta en marcha de equipos, sistema eléctrico para plantas industriales, instrumentación, mantenimiento preventivo, correctivo v similares 18- suministros de materiales y personal calificado y no calificado para la industria del petróleo hidrocarburos. 19- actividades de transporte de carga vía terrestre, podrá realizar las siguientes operaciones: 20- atender mercados nacionales y extranjeros, importar y exportar, adquirir y enajenar a cualquier título y limitar cualquier forma o gravar terrenos, equipos, bienes muebles, materias primas, productos, etc 21- prestar servicio para proceso de compra de cualquier clase de equipos, bienes y elementos tanto en colombia como en el exterior. 22- realizar todo tipo de operaciones permitidas por el régimen aduanero colombiano tanto en importación como en exportación. 23-entrar en consorcio o joint-ventureo asociarse de cualquier forma permitida por la ley colombiana con cualquier empresa o persona que desarrolle actividades similares o complementarias. 24- fabricación, venta y alquiler de equipos, vehículos y maquinaria, nacionales e importados que se destinen a la construcción 25- instalación montaje y operación de sistemas de control y monitoreo actividades de modernización, automatización y control de procesos, así como equipos y maquinaria para la industria en general, incluso podrá importar, exportar, reexportar maquinarias, equipos, tecnología con mira a participar en licitaciones del orden nacional e internacional en todo tipo de entidades de derecho público, privado o de régimen mixto o para tal fin 26- podrá en uso de sus actividades sociales comprar acciones, endosar, avalar bonos emitidos por sociedades debidamente autorizadas por las autoridades competentes. 27-industrias bauen sas podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones en cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquier actividad similar, conexa o complementaria tanto en colombia como en el exterior, o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 28- construcción de alquiler de campamentos y casetas móviles. 29- comprar toda clase de productos para el desarrollo de nuestro objeto social. 30-podrá ser distribuidor o representante bajo convenios o contratos previamente legalizados, de empresas nacionales o extranjeras, para comprar, vender y negociar, los elementos manufacturados por estas, y que sean indispensables para el desarrollo de

nuestro objeto social.31-proveer a las entidades públicas y privadas, nuestros productos y servicios. 32- ejecutar convenios y contratos con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, a través de uniones temporales, consorcios y cualquiera figura de unión comercial o mercantil, al amparo de las normas colombianas, para la proyección de la empresa en cumplimiento y desarrollo de nuestro objeto social 33- ejecutar contratos de préstamo de uso o comodato en bienes muebles e inmuebles, de cualquier municipio, donde se requiera nuestro servicio administrativo, o de bienes y servicios. 34- suministrar equipos y bienes y servicios que requieran las entidades estatales y privadas 35- diseñar y ejecutar convenios, contratos y proyectos con entidades públicas y privadas del orden regional, nacional e internacional, para proveer nuestros servicios en cumplimiento de nuestro objeto social. 36- ser accionista y hacer inversiones en bienes muebles o inmuebles o en otras empresas del sector. 37- contratar con profesionales terceros, las asesorías técnicas para el desarrollo de nuestro objeto social. 38- adquirir o enajenar en cualquier modalidad contemplada en la ley, toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomarlos a cederlos en arriendos y dar dinero en mutuo y gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles para ceder en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 39- desarrollar cualquier clase de negocio con títulos valores, pudiendo fusionarse o asociarse como accionista con otras empresas. 40-podrá desarrollar todas las actividades afines, conexas 0 complementarias de otras empresas bajo la modalidad de convenios y contratos.41- presentar convenios interadministrativos en otros proyectos ante los entes gubernamentales y privados, para trabajar mediante el sistema de cofinanciación. 42-podrá ser distribuidor o representante bajo convenios o contratos previamente legalizados, de empresas nacionales o extranjeras, para comprar, vender y negociar, los elementos manufacturados por estas, y que sean indispensables para el desarrollo de nuestro objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Acta No. 9 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de San Martin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025, con el No. 18351 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. 1 del 07 de mayo de 2025 de la El Contador Publico de San Martin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 18496 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 08:50:28
Recibo No. S000376080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h1KYQCgR3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 02 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 15784 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID CALDERON VELANDIA	C.C. No. 1.091.666.707

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 04 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	16129 del 15 de mayo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 9 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	18351 del 28 de abril de 2025 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 07 de mayo de 2025 de la El Contador Publico	18496 del 14 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 08:50:28
Recibo No. S000376080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h1KYQCgR3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: C3312 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $796,20
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 08:50:28
Recibo No. S000376080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h1KYQCgR3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

SIGLA: INDUSTRIAS BAUEN S.A.S. | NIT No. 901.330.078-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? MPL

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO Cesar

MUNICIPIO San Martin | DIRECCIÓN

TELÉFONOS 3187469171 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Construcción de obras de ingenieria civil	2 Fabricación de productos metálicos para uso estructural
3 Transporte de carga por carretera	4 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquina, equipo y bienes tangibles n c p
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Gran Tierra Energy Colombia		X	6016585757	31.08.2024	308.722.533
Petroleum Services Group		X	6016108579	29.11.2023	116.605.884
Gran Tierra Energy Colombia		X	6016585757	30.06.2023	133.755.218
Gran Tierra Energy Colombia		X	6016585757	30.06.2023	55.731.341
Gran Tierra Energy Colombia		X	6016585757	16.06.2023	30.818.903

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Calderon | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Velandia | NOMBRES Juan David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 1.091.666.707 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 06 de agosto de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

INDUSTRIAS BAUEN NIT: 901.330.078-8

Item	Nombre del Empleado	Cedula	Fecha de expedición de la cédula	Cargo	Sueldo básico	Aux de transporte
1	Juan David Calderon Velandia	1.091.666.707	7/01/2010	Representante legal	$ 4.200.000,00	$ -
2	Kelly Johana De Avila Solis	1063624041	4/11/2015	Supervisor HSEQ	$ 2.500.000,00	$ 124.547,50
3	Daniela Cristina Andrade Barbosa	1091675288	29/01/2014	Residente de obra	$ 4.000.000,00	
4	Jhon Anderson Trujillo Contreras	1063621545	9/04/2012	Supervisor de obra	$ 1.750.905,00	$ 124.547,50
5	Edwin David Cubides Gamboa	77132329	1/12/1997	Maestro de obra	$ 1.750.905,00	$ 132.850,67
6	Jhon Eider Quintero Avendaño	1063622920	4/04/2014	Obrero	$ 1.750.905,00	$ 132.850,67



JUAN DAVID CALDERON VELANDIA

Representante Legal

INDUSTRIAS BAUEN S.A.S.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294772821

PIB
19:18:56

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS BAUEN SAS identificado(a) con NIT número 9013300788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294770832

PIB
18:34:47

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID CALDERON VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091666707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 18:31:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013300788
Código de Verificación	9013300788260422183146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 18:29:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091666707
Código de Verificación	1091666707260422182948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 07:22:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091666707** y Nombre: **JUAN DAVID CALDERON VELANDIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138772216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:20:44 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1091666707**

Apellidos y Nombres: **CALDERON VELANDIA JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:11 horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091666707,** Apellidos y Nombres **CALDERON VELANDIA JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar**, con NIT **892301093-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.